



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 232
Año XXXVI
Legislatura IX
20 de marzo de 2018

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Rechazo de la enmienda a la totalidad de devolución formulada al Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Aragón. 17601

Retirada de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón. 17601

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón. 17601

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 356/17, sobre respeto a la historia de Aragón... 17603

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 21/18, sobre el Sistema Público de Pensiones. 17603

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 43/18, sobre endometriosis. 17604

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 53/18, sobre la reforma de la Ley del Régimen Electoral General. 17605

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 78/18, sobre la propuesta de reforma de la Ley del Régimen Electoral General, pactada por dos grupos políticos en el Congreso de los Diputados. 17605

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 8/18, sobre apoyo a los miembros de la Guardia Civil. 17605

Aprobación por la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 16/18, sobre Administración de Justicia y Violencia sobre la Mujer. 17606

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 42/18, sobre la promoción del modelo de microfinanciación colectiva del «Crowdfunding» para proyectos de emprendedores y trabajadores autónomos 17606

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 87/18, sobre el desempleo y la precariedad laboral.. 17606

Proposición no de Ley núm. 93/18, sobre Plan de reversión de saltos hidroeléctricos en Aragón.. 17607

Proposición no de Ley núm. 96/18, sobre apoyo en los procesos de relevo de autónomos en el medio rural. 17608

Proposición no de Ley núm. 97/18, sobre respeto a la individualidad y a la libertad de elección de alumnas y alumnos en el ámbito educativo. 17608

Proposición no de Ley núm. 98/18, sobre Educación Infantil de Primer Ciclo. 17609

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 356/17, sobre respeto a la historia de Aragón. 17610

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 21/18, sobre el Sistema Público de Pensiones. 17611

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 43/18, sobre endometriosis. 17613

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 53/18, sobre la reforma de la Ley del Régimen Electoral General. 17613

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 78/18, sobre la propuesta de reforma de la Ley del Régimen Electoral General, pactada por dos grupos políticos en el Congreso de los Diputados. 17614

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 88/18, sobre la creación de puntos de un servicio especializado de apoyo al trabajador autónomo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 17616

Proposición no de Ley núm. 89/18, sobre la difusión y conservación del legado judío de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 17616

Proposición no de Ley núm. 90/18, sobre plazas de policías locales, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 17618

Proposición no de Ley núm. 91/18, sobre familias monoparentales, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 17618

Proposición no de Ley núm. 92/18, sobre la inscripción de la candidatura de la cultura de la Jota Aragonesa en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 17619

Proposición no de Ley núm. 94/18, sobre la concesión de subvenciones a las entidades que se han quedado fuera del reparto del 0,7% de lo recaudado sobre el Impuesto de Renta Sobre las Personas Físicas, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 17620

Proposición no de Ley núm. 95/18, sobre las necesidades del personal laboral de Educación que da servicio a los comedores escolares de los Centros de Infantil y Primaria de la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 17621

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 50/18, sobre la protección de los niños en relación con las corridas de toros. 17621

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 73/18, sobre la tauromaquia y sus diferentes expresiones artísticas y técnicas y sus consecuencias culturales, económicas y medioambientales. 17621

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 82/18, sobre autónomos. 17622

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 85/18, sobre la puesta en marcha de un programa dirigido a los autónomos que deseen reemprender una iniciativa empresarial. 17622

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 348/17, sobre elaborar un estudio de la implantación de la economía circular en polígonos, áreas industriales o comarcas de Aragón. 17622

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 37/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia fiscal. 17622

Interpelación núm. 38/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio inmobiliario. 17623

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 73/17, dimanante de la Interpelación núm. 161/17, relativa a la política general sobre memoria democrática. 17623

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 8/18, dimanante de la Interpelación núm. 16/18, relativa a la prevención del consumo de drogas. 17624

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 8/18, dimanante de la Interpelación núm. 16/18, relativa a la prevención del consumo de drogas. 17625

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 225/18, relativa a catálogo de entidades de economía social. 17625

Pregunta núm. 226/18, relativa a la gestión pública de los saltos hidroeléctricos de Urdiceto y Barrosa. 17625

Pregunta núm. 227/18, relativa a la recuperación de los saltos hidroeléctricos de Urdiceto y Barrosa. 17626

Pregunta núm. 228/18, relativa a las y los trabajadores autónomos y el emprendimiento. 17626

Pregunta núm. 229/18, relativa al pago de indemnizaciones a los colegios Sansueña y Montearagón. 17626

Pregunta núm. 230/18, relativa a sanidad penitenciaria en Aragón. 17627

Pregunta núm. 231/18, relativa a las subvenciones de sistemas antiheladas. 17627

Pregunta núm. 233/18, relativa a la ejecución de las inversiones. 17627

Pregunta núm. 234/18, relativa a la escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 17628

Pregunta núm. 238/18, relativa al objetivo de déficit de 2017.	17628
Pregunta núm. 240/18, relativa a viviendas vacías.	17628
Pregunta núm. 241/18, relativa al curso denominado «Cómo abordar el tema de las drogas en el aula: una perspectiva diferente». . .	17629
Pregunta núm. 242/18, relativa a la tramitación de la Ley de Igualdad en las Cortes de Aragón.	17629
Pregunta núm. 243/18, relativa al programa de tecnificación deportiva.	17629
Pregunta núm. 245/18, relativa al convenio con el Colegio de Ortoprotésicos.	17629
Pregunta núm. 246/18, relativa al servicio de comedores escolares públicos de la provincia de Zaragoza.	17630
Pregunta núm. 247/18, relativa al establecimiento de los servicios mínimos en la convocatoria de huelga feminista el 8 de marzo de 2018.	17630
Pregunta núm. 249/18, relativa a la empresa promotora de TorreVillage.	17630
Pregunta núm. 250/18, relativa a las acciones concretas de impulso y apoyo al sector del comercio aragonés que actualmente desarrolla el Gobierno de Aragón.	17631
Pregunta núm. 251/18, relativa a las decisiones políticas del Gobierno de Aragón.	17631
Pregunta núm. 252/18, relativa al futuro del sector de la automoción en Aragón.	17631
Pregunta núm. 253/18, relativa a la reforma de la arquitectura institucional del Gobierno de Aragón.	17631
Pregunta núm. 254/18, relativa a un Plan de movilidad del futuro.	17632
<hr/>	
3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA	
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS	
Pregunta núm. 232/18, relativa a los ataques de lobo.	17632
Pregunta núm. 235/18, relativa al Plan de Instalaciones Deportivas.	17632
Pregunta núm. 236/18, relativa a las instalaciones deportivas que quedan por pagar recogidas en el Plan de Instalaciones Deportivas. .	17633

Pregunta núm. 237/18, relativa a la situación en que se encuentra el Plan de Instalaciones Deportivas.	17633
Pregunta núm. 239/18, relativa a acceso a internet en los consultorios locales.	17633
Pregunta núm. 244/18, relativa a las cantidades adeudadas correspondientes al pago de productos ortoprotésicos, a pacientes y profesionales.	17633
Pregunta núm. 248/18, relativa a la primera fase de la restauración interior de la iglesia de Montalbán (Teruel).	17634

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 39/18, relativa a la dotación presupuestaria en 2018 del Programa de Desarrollo Rural (BOCA núm. 218, de 31 de enero de 2018).	17634
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 79/18, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de octubre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).	17634
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 81/18, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de octubre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).	17635
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 83/18, relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades, correspondiente al mes de octubre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).	17635
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 84/18, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de noviembre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).	17636
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 86/18, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de noviembre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).	17636
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 88/18, relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades, correspondiente al mes de noviembre de 2017, (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).	17636

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 89/18, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de diciembre de 2017, (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018). 17637

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 91/18, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de diciembre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018). 17637

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 93/18, relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades, correspondiente al mes de diciembre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018). 17638

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 94/18, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de enero de 2018 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018). 17638

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 96/18, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de enero de 2018 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018). 17638

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 98/18, relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades, correspondiente al mes de enero de 2018 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018). 17639

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 106/18, relativa a la amortización de la plaza de Facultativo de Atención Primaria del Consultorio de Peñarroya de Tastavins (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018). 17639

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia. 17639

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 17640

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 17640

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 17640

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 17640

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. 17640

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 17641

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 17641

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 17641

Solicitud de comparecencia del Gerente de la Sociedad Pública Aragón Plataforma Logística ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 17641

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno. 17642

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno. 17642

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 27 de diciembre de 2017. 17642

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 15 de enero de 2018. 17643

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 8 y 9 de febrero de 2018. 17644

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.5. PONENCIAS

Modificación de representante del G.P. Socialista en la Ponencia Especial de seguimiento del Derecho Foral. 17653

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 14 de marzo de 2018, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución. 17653

9.3. PERSONAL

Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, por la que se señalan las fechas de realización de la prueba selectiva en el concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas de Grupo C, oficiales administrativos. . . . 17654

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés del Agua, ejercicio 2015. 17654

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Rechazo de la enmienda a la totalidad de devolución formulada al Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de marzo de 2018, ha acordado rechazar la enmienda a la totalidad de devolución con texto alternativo, presentada por el G.P. Popular, al Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Aragón, publicada en el BOCA núm. 207, de 5 de diciembre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Podemos Aragón ha procedido a retirar la enmienda a la totalidad presentada por este Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, publicada en el BOCA núm. 214, de 9 de enero de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, ha admitido

a trámite el Proyecto de Ley del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón y, de conformidad con lo establecido en el artículo 207.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, ha acordado la tramitación de este Proyecto de Ley directamente y en lectura única.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 207 del Reglamento, la Mesa de las Cortes ha acordado abrir un plazo de ocho días para la presentación de enmiendas, que finalizará el día 26 de marzo de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 36 de la Constitución Española establece que la ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas, y que su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.30.º, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre «Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, respetando las normas generales sobre titulaciones académicas y profesionales y lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución».

En el ejercicio de dicha competencia, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, por la que se regulan los colegios profesionales cuyo ámbito territorial esté comprendido exclusivamente dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, se establece su procedimiento de creación y se crea el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón.

El citado texto legal regula en su artículo 8 el procedimiento para la creación de colegios profesionales con ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se realizará mediante ley de las Cortes de Aragón, estableciendo en su artículo 11 que únicamente podrá crearse un nuevo colegio profesional respecto a aquellos profesionales para cuyo ejercicio se exija estar en posesión de un título académico oficial y a aquellas actividades profesionales cuyo ejercicio esté condicionado a la posesión de un título oficial que acredite la capacitación necesaria y habilite legalmente para su ejercicio. Este procedimiento ha sido desarrollado por el Decreto 158/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, que regula los procedimientos para la creación de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, y la organización y funcionamiento del Registro

de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón.

La Asociación de Periodistas de Aragón ha solicitado la creación del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón por considerarlo necesario para ordenar el ejercicio de la profesión y favorecer la función social que desempeñan los profesionales de la información, concurriendo en tal sentido la petición de la mayoría acreditada de los profesionales y alegando la concurrencia de razones de interés público para la creación del colegio profesional.

La profesión de periodista fue establecida como disciplina académica mediante el Real Decreto 1428/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Periodismo y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. Esta titulación faculta para el ejercicio profesional de la elaboración, gestión y difusión de la actividad informativa periodística en sus diversos ámbitos temáticos y en los diversos medios de comunicación. El título oficial universitario de Licenciado en Comunicación Audiovisual se creó mediante Real Decreto 1427/1991, de 30 de agosto; la obtención de esta titulación otorga una formación adecuada en el campo de la elaboración informativa y de la creación, producción y realización en los diversos medios de comunicación audiovisual. Actualmente el estudio de estas materias estaría comprendido en los Grados de Periodismo y Comunicación Audiovisual, aprobados conforme al procedimiento regulado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El interés público que justifica la creación de este Colegio Profesional se encuadra en el artículo 20 de la Constitución Española, en el que se dispone que todo ciudadano tiene derecho a comunicar y recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ciudadanía dispondrá de mayor protección al ejercer este derecho fundamental si existen sistemas de autocontrol y organismos que garanticen el ejercicio digno de la profesión a fin de que no se vean lesionados los derechos fundamentales al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Además, los mecanismos de defensa que la propia Constitución confiere a los periodistas, tales como la cláusula de conciencia y el secreto profesional, realzan la necesidad de una estructura colegiada en defensa de los derechos e intereses de los profesionales de la información.

En este marco se justifica la creación del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón, que responde al modelo de adscripción voluntaria y contribuirá a una mejor defensa de la observancia de las reglas y código deontológico de la profesión, esto es, del conjunto de normas específicas de la profesión, y que redundará en un mejor servicio a la ciudadanía en general y en un mayor nivel de exigencia de competencia y de calidad en el desempeño del trabajo por parte de los profesionales.

En virtud de lo expuesto, y habiendo considerando el Gobierno de Aragón que concurren razones de interés público que justifican la creación del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón, se procede, mediante la presente ley, a la creación de dicho colegio.

Artículo 1. — *Creación y naturaleza jurídica.*

Se crea el Colegio Profesional de Periodistas de Aragón, como corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y ejercicio de sus funciones.

Artículo 2. — *Ámbito territorial.*

El Colegio Profesional de Periodistas de Aragón tiene su ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3. — *Ámbito personal.*

Podrán integrarse de forma voluntaria en el Colegio Profesional de Periodistas de Aragón los profesionales que lo soliciten y que se encuentren en posesión de alguno de los siguientes títulos universitarios:

- a) Licenciatura en Periodismo.
- b) Licenciatura en Comunicación Audiovisual.
- c) Licenciatura en Ciencias de la Información.
- c) Grado en Periodismo.
- e) Grado en Comunicación Audiovisual.
- f) Titulados en cualquier licenciatura o grado oficial universitario que estén en posesión de un título oficial de Doctorado o Master Universitario especializado en Periodismo o en Comunicación Audiovisual.
- g) Títulos en Periodismo y/o Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva obtenidos en el extranjero y debidamente homologados por la autoridad competente.
- h) Títulos oficiales equivalentes a los anteriores y homologados por la autoridad competente.

Artículo 4. — *Ejercicio profesional y colegiación.*

La incorporación al Colegio Profesional de Periodistas de Aragón será voluntaria, salvo que la legislación estatal aplicable establezca su obligatoriedad.

Artículo 5. — *Normativa reguladora.*

El Colegio Profesional de Periodistas de Aragón se regirá por la legislación básica estatal, por la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Colegios Profesionales, por la presente Ley de creación, por sus estatutos y, en su caso, por su reglamento de régimen interior.

Artículo 6. — *Relaciones con la Administración.*

En sus aspectos institucionales y corporativos, el Colegio Profesional de Periodistas de Aragón se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma a través del Departamento que tenga atribuidas las competencias sobre el régimen jurídico de los colegios profesionales y en los aspectos relativos a los contenidos propios de su profesión, con el Departamento competente en materia de comunicación.

Disposición adicional primera. — *Integración de otros profesionales.*

Los miembros de la Asociación de Periodistas de Aragón que en el momento de la entrada vigor de esta ley figuren inscritos en el Registro Profesional de Periodistas de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), podrán formar parte del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón aunque no cumplan los requisitos de titulación previstos en el artículo 3 de la presente ley.

Disposición adicional segunda. — *Funciones del Consejo de Colegios Profesionales de Periodistas de Aragón.*

El Colegio Profesional de Periodistas de Aragón, que tiene el carácter de general por extenderse a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, asume las funciones reconocidas a los Consejos de Colegios de Aragón en la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón.

Disposición transitoria primera. — *Personalidad jurídica y capacidad de obrar.*

El Colegio Profesional de Periodistas de Aragón tendrá personalidad jurídica propia desde la entrada en vigor de la presente ley y capacidad de obrar una vez constituidos sus órganos de gobierno.

Disposición transitoria segunda. — *Asamblea constituyente y elaboración y aprobación de los Estatutos del Colegio.*

1. La Asociación de Periodistas de Aragón designará una comisión gestora, que actuará como órgano de gobierno provisional del colegio.

2. En el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, la comisión gestora deberá aprobar unos estatutos provisionales del Colegio Profesional de Periodistas de Aragón, en los que se regularán la forma de convocatoria y el funcionamiento de la asamblea constituyente del colegio. A ella deberán ser convocados los profesionales que reúnan los requisitos para incorporarse al Colegio. Dicha convocatoria deberá publicarse con una antelación mínima de quince días en el Boletín Oficial de Aragón y en un periódico de cada una de las provincias aragonesas.

3. La asamblea constituyente deberá aprobar los estatutos definitivos y elegir a los miembros de los órganos de gobierno del colegio.

4. Los estatutos del colegio aprobados por la asamblea constituyente serán remitidos al Departamento de Presidencia, cuyo titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordenará su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón y su publicación en el Boletín Oficial de Aragón. Junto con dichos estatutos deberá enviarse una certificación del acta de la asamblea constituyente.

Disposición final primera. — *Habilitación normativa.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para aprobar las normas reglamentarias de desarrollo de esta ley.

Disposición final segunda. — *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a

continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 15 y 16 de marzo de 2018.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 356/17, sobre respeto a la historia de Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 356/17, sobre respeto a la historia de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Baleares y Valencia que respeten la Historia de la Corona de Aragón, los hechos y acontecimientos de la misma.

2. Dirigirse al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña a fin de que no promueva ni financie aquellos materiales cuyos contenidos falseen la historia o la realidad geográfica, cultural, territorial, toponímica o administrativa de la Corona de Aragón y de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Solicitar al Gobierno de España a que la Alta Inspección Educativa garantice el rigor histórico en los contenidos curriculares de las asignaturas de Historia y Geografía, así como los contenidos de los materiales didácticos para estas asignaturas en todas las Comunidades Autónomas a fin de que los mismos se ajusten a la realidad de los hechos, acontecimientos históricos y culturales de la Corona de Aragón y de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 21/18, sobre el Sistema Público de Pensiones.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 21/18, sobre el Sistema Público de Pensiones, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

1. Modificar la estructura productiva de nuestro país y avanzar en una legislación laboral que elimine

la precariedad y disminuya el paro en nuestro país, incrementando, así, las cotizaciones sociales que permitan la viabilidad del sistema de pensiones.

2. Garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones volviendo a la vigencia del tope que se puede gastar cada año de la hucha, suspendido en 2012, y la introducción de la financiación por vía impositiva sobre la base de un sistema tributario progresivo.

3. Estudiar en el seno del Pacto de Toledo la posibilidad de fijar de nuevo la edad de jubilación ordinaria en 65 años, facilitando tanto el acceso a los autónomos como haciendo posible la jubilación anticipada en buenas condiciones. Permitir la jubilación a los 61 años cuando se hayan cotizado 35 años.

4. Suprimir el Índice de Revalorización de las pensiones previsto en la Ley 23/2013 y que se indexe la evolución de las pensiones en el Índice de Precios al Consumo; de manera que se garantice el poder adquisitivo de los pensionistas. Así como el cobro de una paga única, que cubra la diferencia entre la pensión recibida y la que le hubiera correspondido de aplicarse la revalorización del IPC de 2016 y 2017.

5. Poner en marcha mecanismos que puedan compensar el hecho de que, determinadas provincias, como Huesca y Teruel tengan pensiones más bajas que la media del Estado, o la brecha de género que existe a nivel de todo el Estado, revalorizando las pensiones no contributivas y las pensiones más bajas.

6. Instar a las fuerzas políticas y agentes económicos y sociales a alcanzar los acuerdos necesarios para garantizar la sostenibilidad financiera del sistema español de pensiones al objeto de corregir los efectos cíclicos de la economía.»

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 43/18, sobre endometriosis.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 43/18, sobre endometriosis, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear un registro de pacientes afectadas por endometriosis, que contenga datos recogidos por todos los servicios de ginecología relativos a incidencia, necesidad de ingresos, número de cirugías, demora diagnóstica, complicaciones de cirugías, porcentajes de mujeres estériles y necesidades de fecundación in vitro así como demora en el acceso a dichos servicios.

2. Impulsar desde la sanidad pública aragonesa una mejora de los sistemas de información sanitaria en relación con la endometriosis que ayude a paliar los déficits de conocimiento existentes en torno a la epidemiología y evolución de esta enfermedad poten-

ciando por lo tanto la educación para la salud en esta materia.

3. Promover un plan de formación específica en todos los niveles asistenciales para favorecer que los contenidos y procedimientos establecidos en la «Guía de atención a las mujeres con endometriosis en el Sistema Nacional de Salud (SNS)» sean conocidos por todos/as los/as profesionales de la sanidad pública aragonesa.

4. Puesta en marcha de forma inmediata del «Proceso de endometriosis de Aragón» contando con facultativos/as, representantes de la Asociación de Afectadas por Endometriosis de Zaragoza (Adaez) y representantes del Departamento de Sanidad

5. Garantizar el acceso a las técnicas de reproducción asistida en condiciones de equidad de acuerdo con la normativa y la legislación vigente. A este respecto se deberá valorar la introducción de la posibilidad de donación y congelación de ovocitos para aquellos casos con grave afectación de la función ovárica.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Incrementar los fondos destinados a la investigación de la endometriosis, con especial énfasis en la obtención de nuevo conocimiento en relación con los siguientes aspectos:

1.1. Obtención de nuevas pruebas diagnósticas y pronósticas no invasivas.

1.2. Introducción de parámetros relacionados con la medición de la calidad de vida en los estudios sobre endometriosis, que ayuden a estimar de mejor manera el impacto de la enfermedad sobre la vida de las mujeres, poniendo su vivencia en el centro de las acciones de mejora que se puedan implementar con posterioridad.

1.3. Establecimiento de líneas de investigación que permitan conocer con certeza las causas de la enfermedad para poder tratarla adecuadamente.

1.4. Establecimiento de líneas de investigación que permitan mejorar la fertilidad de las mujeres afectadas de endometriosis, tanto mediante técnicas de reproducción asistida como mediante procedimientos de preservación de la fertilidad.

1.5. Desarrollo de líneas de investigación en el ámbito de los factores pronósticos que permitan establecer a nivel individual la probable evolución de la enfermedad a nivel sintomático y reproductivo.

2. Desarrollar una Evaluación del Abordaje de la Endometriosis en el Sistema Nacional Salud que permita conocer el estado de la cuestión en nuestro sistema sanitario y sirva como punto de control para estudiar la evolución de las medidas que se implementen para mejorar el desempeño del sistema en el abordaje de esta enfermedad.

3. Incorporar los medicamentos utilizados para tratar la endometriosis dentro de la cartera del Sistema Nacional Salud.»

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 53/18, sobre la reforma de la Ley del Régimen Electoral General.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 53/18, sobre la reforma de la Ley del Régimen Electoral General, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón rechazan frontalmente cualquier propuesta de modificación de la Ley Electoral que pueda suponer la pérdida de representación actual que tiene nuestra Comunidad Autónoma y cada una de sus circunscripciones (Huesca, Teruel y Zaragoza), tanto en el Congreso como en el Senado, y el peso relativo que dicha representación supone en el conjunto.

Esta iniciativa será trasladada a los Grupos Parlamentarios de la Cámara Alta y la Cámara Baja, así como al Gobierno de España.»

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 78/18, sobre la propuesta de reforma de la Ley del Régimen Electoral General, pactada por dos grupos políticos en el Congreso de los Diputados.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 78/18, sobre la propuesta de reforma de la Ley del Régimen Electoral General, pactada por dos grupos políticos en el Congreso de los Diputados, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, reconociendo en su propia composición la solidaridad de representación entre las tres provincias aragonesas, manifiestan su apuesta por esa misma representación solidaria en el Congreso de los Diputados y en el Senado de España, actualmente vigente.

Asimismo, rechazan frontalmente que cualquier modificación de la actual Ley del Régimen Electoral General propicie la pérdida de representación de alguna de las tres provincias aragonesas, precisamente apelando al principio de solidaridad que el modelo actual garantiza para cada una de ellas.

Por último, instan al Gobierno de Aragón a posicionarse de igual modo y tanto el acuerdo alcanzado en estas Cortes, como el que tome el propio Gobierno de Aragón, sean trasladados al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado.»

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 13 de marzo de 2018.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Aprobación por la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 8/18, sobre apoyo a los miembros de la Guardia Civil.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 8/18, sobre apoyo a los miembros de la Guardia Civil, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo y respaldo a la labor que desarrollan todos los efectivos de la Guardia Civil en su trabajo diario en defensa de la seguridad de toda la ciudadanía en el medio rural.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España, al Delegado del Gobierno de España en Aragón, al Ministerio de Interior y a la Dirección General de la Guardia Civil, para solicitarles a todos ellos un aumento significativo y urgente en la dotación de efectivos de la Guardia Civil en Aragón, especialmente en el ámbito rural, y una mejor y mayor dotación de vehículos, chalecos y equipamientos de seguridad.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que permita y legalice la conformación de sindicatos de guardia civiles, para que estos profesionales puedan ejercer sus libertades laborales fundamentales y dispongan de canales oficiales adecuados para trasladar, sin limitaciones y de primera mano, las necesidades en el desempeño de su trabajo y para manifestar las insuficiencias existentes en materia de seguridad, así como las propuestas o sugerencias para mejorar la eficacia en la lucha contra los delitos y el crimen organizado, teniendo así la posibilidad de que dichas peticiones y reivindicaciones puedan prosperar en forma de acuerdos vinculantes con la administración pública.»

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Aprobación por la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 16/18, sobre Administración de Justicia y Violencia sobre la Mujer.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 16/18, sobre Administración de Justicia y Violencia sobre la Mujer, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a extender la formación concreta en materia de violencia sobre la mujer a todos los funcionarios que por motivo de su puesto de trabajo puedan estar llamados a atender a este tipo de víctimas o intervenir en expedientes consecuencia de esa violencia, así como extender el complemento salarial específico por esta causa a todos los trabajadores de los Juzgados de Instrucción que en su labor estén llamados a atender víctimas de violencia sobre la mujer o a gestionar, tramitar o auxiliar en asuntos de esta naturaleza.»

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 42/18, sobre la promoción del modelo de microfinanciación colectiva del «Crowdfunding» para proyectos de emprendedores y trabajadores autónomos

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 42/18, sobre la promoción del modelo de microfinanciación colectiva del «Crowdfunding» para proyectos de emprendedores y trabajadores autónomos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover el sistema de microfinanciación colectiva del «Crowdfunding» para proyectos de emprendedores y trabajadores autónomos que desarrollen una actividad empresarial o profesional con valor añadido o en sectores de futuro y emergentes mediante la promoción y la financiación de las plataformas tecnológicas aragonesas de «crowdfunding», que permita la aportación económica por parte de particulares y entidades específicas a los proyectos de emprendedores y trabajadores autónomos que desarrollen una actividad empresarial o profesional con valor añadido o en sectores de futuro y emergentes.»

Zaragoza, 13 de marzo de 2018.

La Presidenta de la Comisión
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Proposición no de Ley núm. 87/18, sobre el desempleo y la precariedad laboral.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 270.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al desempleo y la precariedad laboral, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Encuesta de Población Activa del VI Trimestre de 2017 del Instituto Nacional de Estadística (INE) arroja un resultado preocupante tanto en el ámbito estatal como autonómico. Aumentan los parados en 35.000 en España y 5.700 en Aragón, rompiendo la tendencia de los tres trimestre anteriores de bajada del número de desempleados.

Estos datos sitúan en 3.766.700 los desempleados en el ámbito estatal con un 16,6% de tasa de paro y 72.600 en Aragón con un 11,4% de tasa de paro. Es obvio que estas cifras siguen siendo inaceptables y no es justificable que el Gobierno del Estado y el de Aragón coincidan en asegurar que son coyunturales, fruto de la estacionalidad y la temporalidad, dado que llueve sobre mojado y a pesar del contexto económico favorable, la creación de empleo tiende a la desaceleración y la precariedad del nuevo empleo sigue creciendo de forma inadmisiblemente.

Ciertamente este resultado puede enmascarse con otros datos de secuencias interanuales positivas y

todo ello en un contexto de crecimiento de la economía, pero lo cierto es que el desempleo baja muy lentamente a pesar de los grandes anuncios de la buena marcha de la economía.

Evidentemente el paro sigue siendo la principal la-cra de esta sociedad y combatirlo debería ser la prioridad de los Gobiernos y la sociedad en su conjunto. Por tanto, se debe actuar y tomar decisiones que aborden el problema de raíz, pensando sólo en los intereses de los desempleados y la mejora salarial de los trabajadores y trabajadoras con contratos precarios.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implementar un conjunto de acciones y medidas dirigidas a coadyuvar en la creación de empleo y frenar la precariedad laboral.

2. Convocar con urgencia la mesa del Plan para la Mejora del Empleo en Aragón y abrir un marco de diálogo y trabajo permanente con el conjunto de fuerzas políticas con representación en estas Cortes para abordar el problema del desempleo y la precariedad laboral en su globalidad.

3. Priorizar la negociación colectiva y ampliar el diálogo social.

4. Trabajar en el germen de un nuevo modelo económico y productivo para Aragón como alternativa al debilitado actualmente, incidiendo en la promoción y diversificación de la economía, en el fomento de la economía social y colaborativa, y en el crecimiento y desarrollo de las relaciones con banca ética.

5. Dar mayor impulso a las Políticas Activas de Empleo (PAE), tanto en recursos económicos, como humanos y técnicos.

6. Dirigirse al Gobierno del Estado para requerirle la presentación en las Cortes Generales de un nuevo proyecto de Ley de reforma laboral consensuada con los agentes sociales y económicos que derogue la aprobada en 2012.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2018.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 93/18, sobre Plan de reversión de saltos hidroeléctricos en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Plan de reversión de saltos hidroeléctricos en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reversión de los saltos hidroeléctricos situados en territorio aragonés es un mandato de Las Cortes de Aragón a través de varias iniciativas de impulso que han sido aprobadas.

El papel de la energía producida a través de los saltos hidroeléctricos tiene un papel determinante en la transición de modelo energético, siendo además el agua un bien común que debe ser gestionada por las instituciones democráticas.

Los territorios ha soportado las infraestructuras y sin embargo la riqueza generada apenas ha tenido incidencia en ellos.

Es además una oportunidad para el desarrollo de políticas energéticas aragonesas.

Sin embargo, el Gobierno de España se muestra partidario de no salir del modelo concesional, que si en algún momento pudo tener algún sentido hubiera sido en la construcción de los saltos pero que carece de él tras su caducidad, lo que supone la efectiva privatización de unos saltos hidroeléctricos que están produciendo unos grandes beneficios a las grandes compañías eléctricas por el modelo de subasta eléctrica en vigor.

Es por ello que presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón

1.— A comparecer en los expedientes de extinción y reversión de saltos hidroeléctricos que sean incoados por la Confederación Hidrográfica del Ebro

2.— A realizar una estrategia coordinada con los territorios, y especialmente con los municipios afectados por las infraestructuras hidroeléctricas, para la recuperación de los saltos hidroeléctricos y su gestión pública.

3.— A realizar en el plazo de 3 meses un plan de reversión y explotación directa de los saltos hidroeléctricos ya extintos las concesiones y que lo serán hasta el año 2020.

Y antes de final de año un plan de recuperación del resto de saltos hidroeléctricos.

4.— A presentar en Las Cortes un informe jurídico en el plazo de 6 meses, sobre la viabilidad de reversión de los saltos hidroeléctricos que tienen una concesión de 50 años o más y previa a su fecha de finalización.

5.— Instar al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de España las concesiones de explotación de los saltos hidroeléctricos situados en Aragón como resultado del plan de reversión a fin de que sus beneficios pasen a ser de titularidad pública para poder ser utilizados bajo criterios de vertebración territorial, económica y social.

6.— Instar al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a realizar las adiciones y modificaciones necesarias en la legislación vigente para garantizar: el procedimiento de reversión así como su adaptación a los planes hidrológicos, su funcionamiento bajo las consignas del operador del sistema para evitar abusos del mercado eléctrico y una mayor penetración de energías renovables no gestionables;

y el uso de los beneficios generados con fines de restitución, vertebración territorial e interés general. En particular, la Ley de Aguas aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio y el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de mayo.

Zaragoza, a 6 de abril de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 96/18, sobre apoyo en los procesos de relevo de autónomos en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo en los procesos de relevo de autónomos en el medio rural, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando un autónomo cierra su negocio por jubilación u otras causas, además de su puesto de trabajo se pierden los de los trabajadores que tuviera contratados.

Si esta circunstancia es lamentable en cualquier ámbito, más lo es si cabe en el ámbito rural, donde toda actividad económica es fundamental para contrarrestar el paulatino fenómeno de la despoblación.

Por todo ello, cualquier medida que vaya encaminada a favorecer el relevo de aquellos autónomos del ámbito rural que van a abandonar la actividad, sería sin duda un factor a tener muy en cuenta en las estrategias de lucha contra la despoblación.

Para facilitar el relevo sería recomendable articular un programa de apoyo que permitiera al emprendedor beneficiarse de los conocimientos de trabajador autónomo que va a ser relevado, así como que le proporcionara el asesoramiento y formación necesarios para asumir el negocio e incluso adaptar el mismo a nuevos escenarios con las máximas garantías.

De la misma forma, también debería incorporarse al programa de apoyo al relevo de autónomos en el medio rural una ayuda económica al emprendedor que facilitara su participación en el proceso y la consolidación del negocio una vez asumida la responsabilidad de gestión del mismo.

Por lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un programa de apoyo al relevo de autónomos en el medio rural que incluya:

a) Medidas de asesoramiento, apoyo técnico y formación para asumir y desarrollar el negocio.

b) Ayudas económicas para facilitar la participación del emprendedor en el proceso y la consolidación del negocio, una vez asumida la responsabilidad de gestión del mismo.

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 97/18, sobre respeto a la individualidad y a la libertad de elección de alumnas y alumnos en el ámbito educativo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre respeto a la individualidad y a la libertad de elección de alumnas y alumnos en el ámbito educativo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La «Resolución del Parlamento Europeo de 12 de marzo de 2013 sobre la eliminación de los estereotipos de género en la UE» desglosa numerosas consideraciones, peticiones y recomendaciones en materia de legislación y para la adopción de medidas específicas en diferentes ámbitos: político, económico, laboral, cultural y social, haciendo especial hincapié en la esfera educativa y en la infancia, al entender que «los niños se enfrentan a estereotipos de género a edades muy tempranas» que «influyen en su percepción de cómo deben comportarse hombres y mujeres y que tienen repercusiones durante toda su vida y sobre sus aspiraciones futuras».

Así, en dicha resolución se insiste en la importancia de promover la igualdad entre mujeres y hombres desde una edad temprana para luchar de manera eficaz contra los estereotipos y considera «que deben eliminarse todas las formas directas e indirectas de discriminación por motivos de género a fin de garantizar el derecho de las mujeres a la igualdad de trato».

Los uniformes escolares diferenciados por sexo están siendo objeto de crítica creciente en diversos estados europeos por considerarse determinantes para mantener los estereotipos de género en la escuela. Existe un claro vínculo entre la falda o el vestido y el estereotipo de una feminidad tradicional en la que resultaría impropia la vestimenta catalogada de «masculina», como son los pantalones. De esta forma, la segregación de roles sexuales que comienza con el uniforme escolar y con la imposibilidad de que las alumnas puedan escoger y acudir con pantalón a la inmensa mayoría estos centros educativos durante toda

su escolarización, desde los 3 hasta los 16 o incluso los 18 años.

De hecho, en el inicio del pasado curso, numerosas instituciones escolares públicas del Reino Unido eliminaron la referencia sexuada en los códigos de vestimenta, de forma que se da libertad a cada niña y niño a la hora de escoger cómo quieren vestirse para acudir a las aulas.

Precisamente la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de abril de 2011 consideró contraria al principio de no discriminación por razón de sexo, que se contiene en el artículo 14 de la Constitución Española, la práctica habitual en la sanidad privada por la cual las auxiliares y enfermeras se veían obligadas a vestir un uniforme consistente en cofia, delantal con peto falda y medias, sin posibilidad de elegir el atuendo sanitario de pantalón y camisa que emplean sus equivalentes varones y que sí es de uso común en la Sanidad Pública. A tenor de esta sentencia, el hecho de que la casi totalidad de los centros educativos que deciden que el alumnado lleve uniforme escolar mantenga de forma obligatoria un código de vestimenta diferenciado por sexo entre alumnas y alumnos podría incurrir en vulneración de las garantías constitucionales, además de fomentar unos estereotipos de género contrarios a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, tal y como detalla la Resolución del Parlamento Europeo ya citada.

Pero además de la Constitución Española, la propia legislación estatal educativa y en materia de igualdad, así como el propio Estatuto de Autonomía de Aragón ponen de manifiesto diversas premisas legales que deben asegurar la igualdad de trato y no discriminación entre alumnos y alumnas en el ámbito educativo. Así, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación incluye entre sus principios y fines el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la no discriminación e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, contemplando asimismo entre las funciones de la inspección educativa el de velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en sus artículos 23 y 24 se indica respectivamente que «el sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros» y que «las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres».

Finalmente, el Estatuto de Autonomía de Aragón incluye que corresponde a los poderes públicos aragoneses «promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facili-

tar la participación de todos los aragoneses en la vida política, económica, cultural y social», la obligación de desarrollar «un modelo educativo de calidad y de interés público que garantice el libre desenvolvimiento de la personalidad de los alumnos, en el marco del respeto a los principios constitucionales y estatutarios y a las singularidades de Aragón» y «garantizar la igualdad entre el hombre y la mujer en todos los ámbitos, con atención especial a la educación, el acceso al empleo y las condiciones de trabajo», así como «garantizar el derecho de todas las personas a no ser discriminadas por razón de su orientación sexual e identidad de género».

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que implemente y aplique todas las medidas normativas y reglamentarias permitientes para que, a partir del siguiente curso escolar 18-19, todos aquellos centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón que decidan que el alumnado lleve uniforme escolar, no obliguen a un código de vestimenta diferenciado por sexo entre alumnas y alumnos y se respete la expresión de identidad de género, contemplando en todo caso la opción de que las alumnas puedan elegir acudir al centro educativo con pantalón.

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 98/18, sobre Educación Infantil de Primer Ciclo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Educación Infantil de Primer Ciclo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la LOMCE, define la educación infantil como una etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años de edad. Es una etapa de carácter voluntario y su finalidad es la contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños. En este sentido, la educación infantil es un factor básico de equidad clave para compensar desigualdades de partida y contribuye a mejorar el posterior éxito escolar. A tal efecto, la norma básica contempla que las Administraciones Públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el Primer Ciclo, coordinando las políticas de cooperación entre ellas para asegurar la oferta educativa de este ciclo.

Cada vez son más los organismos internacionales que consideran la edad infantil como un momento decisivo en la vida de los niños. Por eso la OCDE, UNICEF o la Comisión Europea, han señalado la importancia de aumentar la participación en la educación infantil y de promover políticas públicas. Garantizar la escolarización en esta etapa es el medio idóneo para compensar las desigualdades ya desde inicio y también contribuir a la mejora de los aprendizajes futuros.

La Ley encomienda a las Administraciones Educativas la responsabilidad de regular esta etapa en su primer ciclo.

Desde la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón se ha impulsado la implantación de un programa piloto para la escolarización anticipada de alumnos de 2 años en diferentes centros públicos de nuestra Comunidad. Decisión que ha generado polémica dentro de la Comunidad educativa y que es tendente a la ruptura del ciclo escolar de educación infantil de primer ciclo.

Esta realidad se debe a la escasez de la oferta pública, al elevado coste que tiene para las familias el ciclo 0-3, un sistema de concesión de ayudas o becas poco eficiente y excluyente, inadecuados criterios de admisión, entre otros factores.

Por ello el grupo parlamentario Ciudadanos, comprometido con la importancia de la educación infantil y en concreto con el primer ciclo de la etapa, cree necesario impulsar medidas correctoras de las políticas actuales que compensen las desigualdades y faciliten el acceso a la escolarización de todos los niños con independencia de su origen socioeconómico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Ahondar en el reconocimiento de la educación infantil de 0 a 3 años como una etapa educativa plena, con identidad propia y de importancia fundamental, en tanto durante los primeros años de vida se establecen las bases de la personalidad, de la inteligencia, de las emociones y de las actitudes sociales de los seres humanos.

2. Revisar las decisiones adoptadas por la Consejería de Educación, cultura y deporte, en relación a la escolarización anticipada y valorar las consecuencias que la ruptura del ciclo educativo de educación infantil de primer ciclo produce en los menores.

3. La implantación progresiva de unidades de primer ciclo de Educación infantil sostenidas con fondos públicos, contando con la actual red de escuelas de educación infantil de nuestra Comunidad Autónoma.

4. Impulsar campañas de comunicación con el fin de informar y concienciar a las familias de la importancia de la escolarización temprana.

5. Habilitar en los próximos presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma una partida presupuestaria necesaria para la implantación del "cheque familiar" en la comunidad autónoma de Aragón, cuya finalidad sea asegurar la gratuidad de la educación infantil de primer ciclo a las familias con menores niveles de renta,

de manera que se garantice el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 356/17, sobre respeto a la historia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 356/17, sobre respeto a la historia de Aragón, publicada en el BOCA núm. 204, de 29 de noviembre de 2017, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 356/17, sobre respeto a la historia de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 1 de la Proposición no de Ley, tras «Comunidades Autónomas de Cataluña» añadir «, Baleares».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de marzo de 2018.

La Diputada
MARGARITA PÉREZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el

artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 356/17, sobre respeto a la historia de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 2 de la Proposición no de Ley sustituir «no se promuevan, financien ni se utilicen en centros públicos aquellos materiales» por el siguiente texto: «no promueva ni financie aquellos materiales».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de marzo de 2018.

La Diputada
MARGARITA PÉRIZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 356/17, sobre respeto a la historia de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 3 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«3. Solicitar al Gobierno de España a que la Alta Inspección Educativa garantice el rigor histórico en los contenidos curriculares de las asignaturas de Historia y Geografía, así como los contenidos de los materiales didácticos para estas asignaturas en todas las Comunidades Autónomas a fin de que los mismos se ajusten a la realidad de los hechos, acontecimientos históricos y culturales de la Corona de Aragón y de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de marzo de 2018.

La Diputada
MARGARITA PÉRIZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 21/18, sobre el Sistema Público de Pensiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 21/18, sobre el Sistema Público de Pensiones, publicada en el BOCA núm. 221, de 5 de febrero de 2018, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 21/18, relativa a al Sistema Público de Pensiones.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el punto 1, que queda redactado:

«1.— Favorecer la modernización de la estructura productiva para hacer más competitiva nuestra economía para que genere empleos de mayor calidad y menos precariedad y se incrementen las cotizaciones sociales para consolidar la viabilidad presente y futura del sistema de pensiones.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 21/18, relativa a al Sistema Público de Pensiones.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El punto 2, modificarlo, y quedaría redactado:
«Garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones introduciendo ingresos complementarios a los ingresos contributivos sin perjudicar a los propios pensionistas y recuperar un Fondo de Reserva razonable.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 21/18, relativa a al Sistema Público de Pensiones.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 3, añadir al principio «Estudiar los efectos y el impacto económico en el sistema a medio y largo plazo de...», antes de «Fijar de nuevo...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 21/18, relativa a al Sistema Público de Pensiones.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Punto 4. Sustituir el punto completo por el siguiente texto:

«4.— Estudiar fórmulas de revalorización para garantizar la no pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 21/18, relativa a al Sistema Público de Pensiones.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Punto 5. Sustituir el texto «Poner en marcha mecanismos que puedan compensar el hecho de que, determinadas provincias como Huesca y Teruel, tengan pensiones más bajas que la media del Estado, o la brecha de género...» por el siguiente texto:

«5.— Poner en marcha mecanismos para corregir las diferencias económicas entre pensionistas, teniendo en cuenta la brecha de género...»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 21/18, relativa a al Sistema Público de Pensiones.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 5 bis:

«5 bis. Instar a las fuerzas políticas y agentes económicos y sociales a alcanzar los acuerdos necesarios para garantizar la sostenibilidad financiera del sistema español de pensiones al objeto de corregir los efectos cíclicos de la economía.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 43/18, sobre endometriosis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la Proposición no de Ley núm. 43/18, sobre endometriosis, publicada en el BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 43/18, relativa a endometriosis.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto, anterior al punto primero del texto:

«Crear un registro de pacientes afectadas por endometriosis que contenga datos recogidos por todos los servicios de ginecología, relativos a incidencia, necesidad de ingresos, número de cirugías, demora diagnóstica, complicaciones de cirugías, porcentajes de mujeres estériles y necesidades de fecundación in vitro así como demora en el acceso a dichos servicios.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 8 de marzo de 2018.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 53/18, sobre la reforma de la Ley del Régimen Electoral General.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la Proposición no de Ley núm. 53/18, sobre la reforma de la Ley del Régimen Electoral General, publicada en el BOCA núm. 226, de 26 de febrero de 2018, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 53/18, relativa a la reforma de la Ley del Régimen Electoral General.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone la sustitución del actual *petitum* por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su voluntad de que cualquier posible reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se lleve a cabo con el consenso de la mayoría de las fuerzas políticas y de la población, con el objetivo de mejorar la proporcionalidad y la pluralidad de la representación, la paridad de género y el acceso garantizado de los españoles al voto independientemente de dónde residan, reduciendo además los costes, para las elecciones a cualquiera de las cámaras que forman las Cortes Generales. Todo ello sin que suponga en ningún caso una pérdida de peso en la representación de Aragón, ni de forma absoluta ni relativa, en ninguna de dichas cámaras, bajo los preceptos que a este respecto contiene la Constitución Española.

Así mismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a suscribir la actual proposición y trasladarla al Gobierno de España y los Grupos Parlamentarios que componen las Cortes Generales.»

MOTIVACIÓN

Para reflejar de forma sincera el contenido de las propuestas que motivan la proposición y reflejar sin tergiversaciones la voluntad de todos los grupos que componen las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 53/18, relativa a la reforma de la Ley del Régimen Electoral General.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un primer párrafo:

«Las Cortes de Aragón manifiestan que cualquier reforma de la Ley Electoral debe ser el resultado del máximo consenso político de los partidos con representación en el Congreso de los Diputados que representen a todos los españoles.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 53/18, relativa a la reforma de la Ley del Régimen Electoral General.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el primer párrafo por:

«Las Cortes de Aragón respetarán los acuerdos a los que se llegue sobre la reforma de la Ley Electoral en la Subcomisión para la reforma de la Ley Electoral constituida actualmente en el Congreso de los Diputados.

Cualquier reforma de la Ley Electoral deberá tener como objetivo conseguir un sistema más justo, que incremente la proporcionalidad, permita las listas desbloqueadas, suprima el voto rogado, garantice los debates electorales y reduzca el gasto electoral centralizando la distribución de papeletas y publicidad electoral en un envío único y conjunto de todos los partidos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 78/18, sobre la propuesta de reforma de la Ley del Régimen Electoral General, pactada por dos grupos políticos en el Congreso de los Diputados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la Proposición no de Ley núm. 78/18, sobre la propuesta de reforma de la Ley del Régimen Electoral General, pactada por dos grupos políticos en el Congreso de los Diputados, publicada en el BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 78/18, relativa a la propuesta de reforma de la Ley del Régimen Electoral General, pactada por dos grupos políticos en el Congreso de los Diputados.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone la sustitución del actual petitem por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su voluntad de que cualquier posible reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se lleve a cabo con el consenso de la mayoría de las fuerzas políticas y de la población, con el objetivo de mejorar la proporcionalidad y la pluralidad de la representación, la paridad de género y el acceso garantizado de los españoles

al voto independientemente de dónde residan, reduciendo además los costes, para las elecciones a cualquiera de las cámaras que forman las Cortes Generales. Todo ello sin que suponga en ningún caso una pérdida de peso en la representación de Aragón, ni de forma absoluta ni relativa, en ninguna de dichas cámaras, bajo los preceptos que a este respecto contiene la Constitución Española.

Así mismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a suscribir la actual proposición y trasladarla al Gobierno de España y los Grupos Parlamentarios que componen las Cortes Generales.»

MOTIVACIÓN

Para reflejar de forma sincera el contenido de las propuestas que motivan la proposición y reflejar sin tergiversaciones la voluntad de todos los grupos que componen las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 78/18, relativa a la propuesta de reforma de la Ley del Régimen Electoral General, pactada por dos grupos políticos en el Congreso de los Diputados.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un primer párrafo:

«Las Cortes de Aragón manifiestan que cualquier reforma de la Ley Electoral debe ser el resultado del máximo consenso político de los partidos con representación en el Congreso de los Diputados que representan a todos los españoles.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 78/18, relativa a la propuesta de reforma de la Ley del Régimen Electoral General, pactada por dos grupos políticos en el Congreso de los Diputados.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el segundo párrafo por:

«Las Cortes de Aragón respetarán los acuerdos a los que se llegue sobre la reforma de la Ley Electoral en la Subcomisión para la reforma de la Ley Electoral constituida actualmente en el Congreso de los Diputados.

Cualquier reforma de la Ley Electoral deberá tener como objetivo conseguir un sistema más justo, que incremente la proporcionalidad, permita las listas desbloqueadas, suprima el voto rogado, garantice los debates electorales y reduzca el gasto electoral centralizando la distribución de papeletas y publicidad electoral en un envío único y conjunto de todos los partidos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 88/18, sobre la creación de puntos de un servicio especializado de apoyo al trabajador autónomo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de puntos de un servicio especializado de apoyo al trabajador autónomo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas físicas que tienen intención de iniciar una actividad por cuenta propia, o la han iniciado recientemente, precisan asesoramiento sobre el marco normativo, laboral y fiscal del trabajo autónomo y orientación sobre las características de los sectores productivos o de servicios específicos en los que puedan existir oportunidades de trabajo y de negocio por cuenta propia.

Asimismo, debido a las continuas novedades normativas, laborales y fiscales del trabajo autónomo y a los cambios sociales y económicos que se producen en los sectores productivos y de servicios de nuestra sociedad, los actuales trabajadores autónomos precisan apoyo y orientación continua para el desempeño de su actividad de trabajo y de negocio por cuenta propia. En particular, tras la entrada en vigor de la Ley 6/2.017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, sobre cuestiones como:

- Consolidación de tarifas planas en caso de inicio de actividad, e incorporaciones tras la maternidad.
- Deducciones en las declaraciones fiscales.
- Posibilidades de suspensión o de cambio de cotización.
 - Compatibilidades con el cobro de pensiones.
 - Devoluciones del exceso de cotizaciones a la Seguridad Social.
 - Otros aspectos relevantes.

La Comunidad Autónoma de Aragón, en el ámbito de sus competencias, debe ofrecer un servicio de apoyo específico a los trabajadores autónomos con unas características propias adaptadas al ejercicio del trabajo por cuenta propia desempeñado por parte de los mismos trabajadores autónomos. Colectivo que en Aragón supone más del 15% de los trabajadores en activo.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear un «servicio especializado de apoyo al

trabajador autónomo», mediante el Instituto Aragonés de Empleo, y con la denominación de «Servicios de Apoyo Especializado para el Trabajo Autónomo» (S.A.E.T.A), con los siguientes objetivos:

1.— Prestar apoyo a aquellas personas físicas que tengan intención de iniciar una actividad por cuenta propia, o la hayan iniciado recientemente, sobre el marco normativo, laboral y fiscal del trabajo autónomo, y orientación sobre las características de los sectores productivos o de servicios específicos en los que puedan existir oportunidades de trabajo y de negocio por cuenta propia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.— Prestar asesoramiento a los actuales trabajadores autónomos sobre las novedades normativas, laborales y fiscales del trabajo autónomo para el desempeño de su actividad de trabajo y de negocio por cuenta propia, y orientación sobre los cambios sociales y económicos que se producen en la Comunidad Autónoma de Aragón en los sectores productivos y de servicios en los que desarrollan su actividad de trabajo y de negocio por cuenta propia.

3.— Establecer un servicio de apoyo y asesoramiento a distancia así como puntos de atención especializados a través del INAEM.

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Proposición no de Ley núm. 89/18, sobre la difusión y conservación del legado judío de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la difusión y conservación del legado judío de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gran historiador israelí Benzion Netanyahu, autor de varios y valiosos ensayos sobre los judíos españoles, y en concreto del magistral libro *Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV*, de 1999, llamaba la atención en otro que fue publicado en nuestro país en el año 2005 con el título *De la anarquía a la Inquisición*, sobre la existencia en la historiografía española de obras que «se caracterizan por la compilación de numerosos datos», pero que en su bibliografía, que calificaba de exhaustiva en buena parte, fallan, «por la escasez, si no ausencia, de obras escritas en otras lenguas, entre ellas el hebreo».

En realidad, al escribir eso se estaba refiriendo a un autor español en concreto, al también ilustre historiador Antonio Domínguez Ortiz. Pero al cerrar ese comentario sobre lo que este último había pasado por alto, añadía la frase «... como la mayoría de estudiosos españoles, con contadas excepciones», poniendo así en evidencia una carencia que efectivamente se da con carácter general en nuestro país.

Hemos querido utilizar esa especie de denuncia como avance de la que por nuestra parte queremos hacer, acerca de la también escasez, y hasta ausencia, de referencias en las enseñanzas españolas al pasado y al peso que los judíos y árabes y las culturas judías y árabes dejaron en la historia de nuestra Comunidad Autónoma.

En la Península Ibérica han existido asentamientos y comunidades hebreas, árabes y mozárabes probablemente desde los primeros tiempos de la diáspora, aunque los investigadores no se ponen de acuerdo sobre su inicio, principalmente por la insuficiencia de fuentes que permitan establecer una datación con solvencia. Pero se puede admitir que dichas comunidades fueron aumentando su importancia, en número y en la población, a partir de la segunda destrucción del Templo de Jerusalén, por las legiones romanas en el año 70 d.c.

Se fue produciendo a partir de entonces un largo período de convivencia, casi siempre muy compleja, entre las diferentes civilizaciones asentadas en la península, hasta llegar al fatídico y conocido momento en que abruptamente se puso fin a su estancia de varios siglos en ella, con el decreto o decretos de expulsión de 1492.

Hubo muchos judíos que en esa fecha se quedaron en España, y que incluso ocuparon puestos relevantes en la sociedad de entonces, e intervinieron de manera señalada en momentos y acontecimientos singulares de la historia de nuestra patria. Pero el precio que tuvieron que pagar para esa permanencia fue la renuncia a sus creencias, a sus formas de vida y a sus rasgos culturales, en suma a su identidad propia.

Y en todo ese devenir, muchas veces el precio que pagaron fue todavía más alto y doloroso, porque siendo perseguidos por su fe y condición, frecuentemente fueron objeto de violencias, rapiñas, confiscaciones y torturas, y en ocasiones acabaron perdiendo sus vidas además de sus haciendas.

Respecto a los que marcharon de nuestra tierra, después de aquella expulsión habrían de pasar casi quinientos años para que el deseo de retornar a Sefarad, que muchos de ellos conservaron de manera indeleble e inextinguible y transmitieron a sus descendientes, fuera más que un anhelo, y se materializara en hechos concretos: Primero fueron algunos "encuentros ocasionales" (llamémoslo así, para no entrar en prolijos detalles que no se necesitan en este documento, en el que no se pretende pormenorizar la historia, sino simplemente recordarla), y ya en tiempos más recientes se llegó al que se podría considerar un reencuentro definitivo, que se produjo con el reconocimiento del moderno Estado de Israel por parte del Reino de España, y el establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países en el año 1986.

Hoy, final y felizmente, muchos descendientes de aquellos sefardíes que con gran pesar y llanto se alejaron de la que era su tierra y de sus casas, han vuelto a

ser españoles haciendo uso de los procedimientos de doble nacionalidad que actualmente permiten nuestras leyes.

Pero volviendo al pasado, es de señalar la importancia que tuvo la presencia de los judíos en España mientras duró, sobre todo en la Edad Media, tanto para la transmisión de la cultura y conocimientos antiguos, como para el desarrollo económico de entonces, y para la configuración misma de aquella sociedad.

Para explicarlo de forma resumida, vamos a tomar prestadas unas palabras del investigador aragonés Álvaro López Asensio, según el cual «A partir del siglo XII, los judíos fueron los que transmitieron a la sociedad cristiana no sólo el saber antiguo greco-romano, sino también los conocimientos de medicina, astronomía, matemáticas, música, filosofía, etc., que los pensadores musulmanes tanto cultivaron y comentaron. Cuando los intelectuales musulmanes se fueron tras la conquista cristiana, los judíos fueron los que se quedaron y transmitieron estos conocimientos, que luego sirvieron de base para las scolas y universidades medievales. Gracias a los judíos Europa tuvo acceso a la cultura y a la ciencia».

Nuestra Comunidad Autónoma tuvo en la Edad Media la segunda judería en importancia de la Corona de Aragón, ubicada en Calatayud, que además gozó de fama y reconocimiento por el alto nivel cultural de sus habitantes y la sabiduría de sus rabinos. No deja de ser paradójico que incluso aquí esos hechos y circunstancias son también poco conocidos entre nuestra población, cuando incluso se está despertando en Israel un interés por conocer esa judería, que ya se ha puesto de manifiesto en alguna visita reciente realizada a nuestra ciudad por descendientes de antiguos vecinos de la misma que en su día se sintieron obligados a marchar de España.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Manifestar un público reconocimiento de la importancia que para Aragón tuvo la presencia de población judía en nuestro territorio durante varios siglos.
2. Que por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte se siga promoviendo dentro de nuestra Comunidad Autónoma y fuera de ella la difusión y el conocimiento de esa presencia judía en nuestra Comunidad y su relevancia.
3. Que la Dirección General de Cultura y Patrimonio del Gobierno de Aragón realicen las catas arqueológicas en el corral o parte trasera de la Ermita de la Consolación en Calatayud, solar que perteneció a la planimetría de la Sinagoga Mayor de Calatayud.

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

Proposición no de Ley núm. 90/18, sobre plazas de policías locales, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^ª del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre plazas de policías locales, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El esfuerzo organizativo que supone la convocatoria en la selección de policías locales a los ayuntamientos de nuestra comunidad, así como el beneficio que supondría para los ciudadanos que desean presentarse a estas oposiciones, y que suelen realizar las pruebas en las distintas convocatorias, invitan a reflexionar sobre las posibilidades de una solución conjunta que beneficie a ayuntamientos y ciudadanos que aspiran a cubrir dichas plazas.

La posibilidad de cubrir vacantes, por parte de los ayuntamientos con las denominadas bolsas de trabajo y garantizar el servicio a los ciudadanos, así como de conocer las convocatorias preferiblemente de carácter anual, garantizan a los ayuntamientos y a los ciudadanos una mejor planificación tanto de las responsabilidades de las instituciones, como de la preparación de los opositores.

Por todo ello el Grupo Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a la convocatoria conjunta, en aquellos ayuntamientos que así lo decidan, mediante una única selección, de plazas de Policías Locales, mediante convenios de colaboración con los mismos.

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Portavoz
M.^ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 91/18, sobre familias monoparentales, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre familias monoparentales, solicitando

su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad española, y la aragonesa, de hace unos años a ahora, resulta irreconocible y si en algo se ha notado esa evolución, es en el concepto de familia.

Las distintas tipologías de familias presentan en la actualidad una realidad social muy poliédrica que ya no se limita al hogar clásico formado por los dos progenitores y los hijos. Las familias aragonesas se caracterizan por una gran pluralidad y diversidad en su tipología, como reflejo de los cambios acelerados que ha vivido en estas décadas nuestra sociedad.

La incorporación de la mujer a la vida laboral, la tardía emancipación de los jóvenes, la emergencia de nuevos agentes socializadores y los cambios de roles desempeñados por los miembros de la familia y su forma de vivir en la sociedad actual definen nuevos modelos de entramados y dinámicas familiares, a los que debemos dar respuestas adecuadas, plurales y novedosas.

El Grupo Parlamentario Aragonés, tiene una concepción amplia y plural del concepto de familia, en la que tienen cabida las más diversas formas de organización familiar. Nosotros hemos apostado siempre, y lo vamos a seguir haciendo en esta legislatura, por las familias, en sus diferentes modalidades —la tradicional, la monomarental y monoparental, extensa, reestructurada, del mismo sexo, etc.—, dando cumplimiento así a nuestra filosofía e ideario.

La Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón, resalta en su exposición de motivos, el aumento significativo que han experimentado las familias monoparentales y de manera especial aquellas en las que una madre es responsable en solitario de sus hijos, reconocidas como familias monomarentales, término sin entrada aún en el diccionario, pero que sirve para reflejar el rostro femenino de esta realidad.

Hasta la fecha, las diferentes administraciones públicas no han sabido «encajar» esta tipología de familias y la realidad es que únicamente se han visto asemejadas, en algunas medidas, a familias numerosas cuando estas tenían dos hijos. Pero lo cierto es que presentan situaciones y problemas a las que no se puede dar verdaderamente respuesta excepto en una ley propia que les identifique y ponga medidas positivas encaminadas a solventar la problemática que las familias formadas por padre o madre e hijos tienen en el día a día.

Las familias monoparentales no coinciden en problemas con las familias numerosas. Por ejemplo, no necesitan casas grandes, ni coches grandes..., pero sí tienen problemas concretos como son el de la conciliación familiar y laboral, los permisos laborales, guarderías o plazas en colegios, etc.

Además, hay que profundizar en la definición del concepto de familia monoparental y establecer medidas diferentes en función de las diversas realidades de estas familias (no es lo mismo que los hijos tengan dos progenitores que se hacen cargo de ellos por separado que sea solo uno, por ejemplo. Y no es igual

tampoco en función del número de hijos o de los ingresos del sustentador del núcleo familiar).

En Aragón hay 540.000 hogares en total, de los cuales 152.687 lo conforman un único adulto, aunque este puede ser divorciado, soltero, viudo. La estimación es que entre un 8 o un 10% de las familias son madres o padres solos con hijos, unas 50.000.

Por lo tanto, vemos la necesidad de impulsar una ley que determine sus características, peculiaridades y que resuelva los problemas a los que se enfrenta. En otras Comunidades Autónomas se ha avanzado en el sentido de Cataluña o la Comunidad Valenciana de aprobar el carnet de familia monoparental otorgando diversos beneficios, ventajas fiscales y bonificaciones. Junto con el título colectivo para toda la familia, también les da derecho a la posesión de un título individual para cada una de las personas miembros beneficiarias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo máximo de 6 meses, presenten un Proyecto de Ley de familias monoparentales en Aragón donde se defina el concepto y tipologías de las mismas, se reconozcan sus características y necesidades propias y se planteen las medidas oportunas para el desarrollo de políticas e iniciativas sociales concretas que les garanticen apoyo y protección. Dicha Ley contemplará la expedición del título de familia monoparental para poder recibir las ventajas fiscales y bonificaciones que les correspondan.

Zaragoza, 8 de marzo de 2018.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 92/18, sobre la inscripción de la candidatura de la cultura de la Jota Aragonesa en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^a del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inscripción de la candidatura de la cultura de la Jota Aragonesa en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Jota Aragonesa es una manifestación folclórica que identifica a la Comunidad Autónoma de Aragón y constituye una de las expresiones culturales, populares, artísticas y musicales más importantes de España, y de fuera de nuestras fronteras. Diferentes textos señalan que su origen pudiera estar vinculado a distintas evoluciones culturales que se transmitieron de forma oral hasta finales del siglo XVIII y que será, a lo largo del siglo XIX, cuando se desarrolle hasta lo que hoy conocemos y que se ha perfilado a través del estudio, la recopilación, la investigación y, sobre todo, la dedicación de cuantas personas, asociaciones, grupos musicales y folclóricos y las propias instituciones aragonesas.

La Jota Aragonesa trasciende el folclore para alcanzar la categoría de verdadero símbolo y seña de identidad de todo un pueblo, parte intrínseca del Patrimonio Cultural aragonés.

Es patrimonio que no se limita al propio territorio local, autonómico o nacional, sino que su presencia en el mundo también tiene mucho que ver con ese Aragón europeo y transatlántico que, a través de sus emigrantes, ha querido y ha sabido mantener sus señas de identidad allí donde se ha instalado. Por ello, desde las Casas aragonesas y los Centros de Aragón en el exterior se ha transmitido no solo la Jota Aragonesa como expresión artística, sino como parte de un sentimiento que va más allá del cante o el baile.

El cine, la pintura, el teatro, la poesía, la literatura, la danza son algunas de las fuentes donde la Jota Aragonesa ha sido y es base de inspiración cultural. Falla, Sorolla, Saura, Granados, Gárate, Moiséyev, Albéniz o Rey son ejemplos de ello.

En este sentido, la Comunidad Autónoma de Aragón constituyó en octubre de 2012 una comisión asesora que, interpretando el sentir inequívoco del mandato expresado por las Cortes de Aragón y convencida del valor excepcional de la Jota Aragonesa como exponente del Patrimonio Cultural aragonés, acordó recoger y reconocer los valores que justifican la declaración de la Jota Aragonesa como Bien de Interés Cultural Inmaterial. Así, en julio del 2013 se aprobó en el Consejo de Gobierno.

En definitiva, la Jota Aragonesa merece el reconocimiento que, por su singularidad, su historia, su aporte a la cultura española y sobre todo por el empeño y la firmeza que muchos aragoneses le han dedicado durante muchos años para que no quedara, no solo en el olvido, sino que se revitalizara, se mantuviera y se transmitiera con el vigor, la brillantez y el empuje que tiene hoy en día.

Por todo lo expuesto, entendiéndose que la Jota Aragonesa como danza y música forma parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de Aragón y, por tanto, de España, debe ser protegida, reconocida y promovida, atendiendo a lo dispuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural inmaterial de 2003.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a que solicite ante el Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de Patrimonio Mundial e Inmaterial, que apoye y defienda en las instancias internacionales oportunas, la inscripción de la candidatura de la cultura de la Jota Aragonesa en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

Zaragoza, 9 de marzo de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 94/18, sobre la concesión de subvenciones a las entidades que se han quedado fuera del reparto del 0,7% de lo recaudado sobre el Impuesto de Renta Sobre las Personas Físicas, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la concesión de subvenciones a las Entidades que se han quedado fuera del reparto del 0,7% de lo recaudado sobre el Impuesto de Renta Sobre las Personas Físicas solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 1989, el 0,7% de lo recaudado sobre el Impuesto de la Renta de sobre las personas físicas lo distribuía el Gobierno de España a las distintas Entidades, Asociaciones o Fundaciones de ámbito social, para el cumplimiento de los fines que les son propios.

Por una Sentencia dictada por el Tribunal Constitucional, han sido los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, los que a partir de 2017 se han encargado de gestionar el reparto de las cantidades recaudadas a través de dicho impuesto. A raíz de ello, Aragón se ha convertido en una fuente de problemas, quedándose sin asignación muchas entidades y programas que suponían una gran labor social en nuestra Comunidad Autónoma, motivo por el cual han tenido que despedir a trabajadores y dejar sin efecto proyectos asentados en el tiempo, y que contribuían de forma muy especial a ayudar a las personas más necesitadas y paliar, cuanto menos en parte, sus principales necesidades.

Todas esas entidades sociales pusieron en conocimiento del Gobierno de Aragón, en distintas reuniones llevadas a cabo con la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, el gravísimo perjuicio que se les causaba por el reparto llevado a cabo con cargo a la cantidad asignada a Aragón, y correspondiente a la recaudación del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se había llevado a cabo.

Pese a ello, y transcurridos casi dos meses de aquellas reuniones, el Gobierno de Aragón no ha llevado a cabo ninguna medida para paliar el grave perjuicio que su gestión ha causado a distintas entidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Los ejes prioritarios de actuación sobre los que pivotan los proyectos, dan respuesta a las necesidades específicas de asistencia social de las personas en situación de pobreza o exclusión social o en otras situaciones de especial vulnerabilidad.

Existe por tanto un interés público claro en dar continuidad al desarrollo de los proyectos a lo largo de 2018, apreciándose la necesidad de establecer una nueva línea de ayudas con el fin de dedicar fondos propios a la financiación de aquellos proyectos que en la convocatoria de 2017, aun habiéndose solicitado, no hayan podido resultar subvencionados, o lo han sido en una cuantía inferior a la solicitada.

El artículo 14.5.c) de la Ley 5/2015, de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón establece que podrán concederse de forma directa, con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario.

Razones, todas ellas, sobradamente acreditadas en los proyectos presentados por las Entidades Sociales de nuestra Comunidad Autónoma, que se han quedado fuera del reparto del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar, en el plazo máximo de un mes, un procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender a fines de interés social, que se han quedado fuera del reparto del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma y con cargo al Presupuesto aprobado para el año 2018.

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 95/18, sobre las necesidades del personal laboral de Educación que da servicio a los comedores escolares de los Centros de Infantil y Primaria de la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 270 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las necesidades del Personal Laboral de Educación que da servicio a los comedores escolares de los Centros de Infantil y Primaria de la provincia de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, los trabajadores del Personal Laboral del Departamento de Educación que desarrollan sus funciones en las cocinas que prestan servicio a los comedores escolares de los CEIP de la provincia de Huesca deben asumir funciones de superior categoría. Por poner un ejemplo, garantizar la calidad en todos menús, habida cuenta de la multitud de intolerancias presentadas por los alumnos, supone una carga añadida a sus funciones (compra de productos especiales en establecimientos específicos, elaboración de menús acordes a cada intolerancia...).

Además, este personal ve condicionado el disfrute de sus vacaciones y permisos por asuntos propios al calendario impuesto por las necesidades del servicio que desempeñan sin tener en cuenta, por ejemplo, su antigüedad. En definitiva, se encuentran en desigualdad de condiciones respecto al resto del personal.

A lo expuesto hay que sumar el hecho de que las condiciones de sus contratos (fijos discontinuos) suponen un agravio comparativo respecto a otros trabajadores de los centros, fundamentalmente respecto al personal interino que cobra los meses de verano sin verse obligado a solicitar el subsidio por desempleo durante los meses de julio y agosto, generando así un derecho tanto a salario como a antigüedad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Adaptar las plantillas de personal laboral que desempeña su trabajo en los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón a las necesidades específicas de cada centro.

2) Establecer, en igualdad de condiciones con otros colectivos de trabajadores de la Administración Pública aragonesa, su jornada laboral como irregular

con el objetivo de que los contratos fijos-discontinuos del personal laboral pasen a ser fijos.

3) Mantener con el personal laboral de los centros educativos el oportuno diálogo que permita la negociación de otras reivindicaciones de este colectivo.

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

La Portavoz
MAR VAQUERO PERIANEZ

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 50/18, sobre la protección de los niños en relación con las corridas de toros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de marzo de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 50/18, sobre la protección de los niños en relación con las corridas de toros, presentada por el G.P. Podemos Aragón y publicada en el BOCA núm. 226, de 26 de febrero de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 73/18, sobre la tauromaquia y sus diferentes expresiones artísticas y técnicas y sus consecuencias culturales, económicas y medioambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de marzo de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 73/18, sobre la tauromaquia y sus diferentes expresiones artísticas y técnicas y sus consecuencias culturales, económicas y medioambientales, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 230, de 6 de marzo de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 82/18, sobre autónomos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de marzo de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 82/18, sobre autónomos, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA 231, de 12 de marzo de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 85/18, sobre la puesta en marcha de un programa dirigido a los autónomos que deseen reemprender una iniciativa empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de marzo de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 85/18, sobre la puesta en marcha de un programa dirigido a los autónomos que deseen reemprender una iniciativa empresarial, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA 231, de 12 de marzo de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 348/17, sobre elaborar un estudio de la implantación de la economía circular en polígonos, áreas industriales o comarcas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 348/17, sobre elaborar un estudio de la implantación de la economía circular en polígonos, áreas industriales o comarcas de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 202, de 22 de noviembre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 37/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia fiscal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Con-

sejero de Hacienda y Administración Pública relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia fiscal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Aragón se ha convertido en la Comunidad con mayor carga fiscal en materia de Sucesiones y Donaciones.

Las Cortes de Aragón, a propuesta de Ciudadanos, han solicitado un informe al objeto de evaluar el impacto de dicho impuesto.

Por todo ello, presentamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia fiscal y, más concretamente, en lo que respecta al Impuesto de Sucesiones y Donaciones?

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Interpelación núm. 38/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio inmobiliario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Patrimonio Inmobiliario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El patrimonio inmobiliario de la Comunidad Autónoma de Aragón es un recurso fundamental para la prestación de los servicios públicos, por lo que este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón y qué acciones está llevando a cabo respecto al patrimonio inmobiliario de la Comunidad Autónoma de Aragón para mejorar la prestación de los servicios públicos?

Zaragoza, 9 de marzo de 2018.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 73/17, dimanante de la Interpelación núm. 161/17, relativa a la política general sobre memoria democrática.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Moción núm. 73/17, dimanante de la interpelación núm. 161/17, relativa a la política general sobre memoria democrática, relativa a refugiados, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Establecer convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas para la exhumación de restos de personas que fueron enterradas en una Comunidad Autónoma diferente a la que eran originarias, remitiendo dichos trabajos al futuro Censo de Memoria Democrática de Aragón recogido en la nueva Ley de Memoria Democrática.

— Aumentar la partida presupuestaria creada este año con objeto de dotar suficientemente la nueva Ley de Memoria Democrática, para llevar a cabo las exhumaciones así como la identificación de restos y su traslado.

— Contar con técnicos y expertos para llevar a cabo un estudio detallado de posibles lugares donde se puedan encontrar enterramientos.»

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHO GUARDIA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN**3.3.2.1. EN PLENO****Enmiendas presentadas a la Moción núm. 8/18, dimanante de la Interpelación núm. 16/18, relativa a la prevención del consumo de drogas.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Aragonés a la Moción núm. 8/18, dimanante de la Interpelación núm. 16/18, relativa a la prevención del consumo de drogas, publicada en el BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

Doña Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/18, dimanante de la Interpelación núm. 16/18, relativa a la prevención del consumo de drogas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el punto 1 tras «responsabilidades políticas» el siguiente texto: «... y reconozca públicamente su parte de responsabilidad», (por las graves...).

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 2**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

Doña Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a

la Moción núm. 8/18, dimanante de la Interpelación núm. 16/18, relativa a la prevención del consumo de drogas.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Cambiar el texto del punto 2 donde dice: «... y suprimir toda financiación o ayuda económica a las asociaciones que han intervenido en la redacción, edición, publicación y difusión de los antedichos folletos» por: «Penalice en convocatorias posteriores una parte de la financiación o ayuda económica a estas asociaciones por el error cometido de difundir folletos propios de la prevención terciaria a la población en general».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 3**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

Doña Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/18, dimanante de la Interpelación núm. 16/18, relativa a la prevención del consumo de drogas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 3, después de la frase «Que la dirección General de salud pública asuma», añadir «mayoritariamente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 4**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

Doña Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/18, dimanante de la Interpelación

núm. 16/18, relativa a la prevención del consumo de drogas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el punto 3, después de la palabra «drogadicción» el siguiente texto: «en aquellos casos en los que no asuma directamente el control, la Dirección General de Salud Pública supervisará antes de su publicación todas las publicaciones relativas a concienciación y prevención de drogas donde aparezca el logotipo de la propia Dirección de Salud Pública o cualquier logotipo del Gobierno de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 8/18, dimanante de la Interpelación núm. 16/18, relativa a la prevención del consumo de drogas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de marzo de 2018, ha rechazado la Moción núm. 8/18, dimanante de la Interpelación núm. 16/18, relativa a la prevención del consumo de drogas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 231, de 12 de marzo de 2018.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Pre-

guntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 225/18, relativa a catálogo de entidades de economía social.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a catálogo de entidades de economía social.

ANTECEDENTES

En 2011 fue aprobada la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. En ella se detalla, en el artículo 6, la realización de un catálogo de entidades de economía social. Así mismo fue aprobado en estas Cortes su realización en la Proposición no de Ley núm. 199/16, sobre la creación de un directorio de entidades y redes más dinámicas de economía social.

PREGUNTA

¿Cómo se va a elaborar el directorio de entidades y redes de Economía Social de Aragón en cumplimiento de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, y concretamente cómo va a aplicar el artículo 5.2 de dicha Ley?

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

El Diputado
ROMÁN SIERRA BARRERAS

Pregunta núm. 226/18, relativa a la gestión pública de los saltos hidroeléctricos de Urdiceto y Barrosa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gestión pública de los saltos hidroeléctricos de Urdiceto y Barrosa.

ANTECEDENTES

La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) ha firmado el acta de entrega de las centrales hidroeléctricas de Urdiceto y Barrosa, situadas en el término municipal de Bielsa, que pasará a gestionar ahora de manera provisional. Sin embargo, la intención del Gobierno de España es volverlos a privatizar. En las Cortes de Aragón fue aprobada la Proposición no de Ley núm. 200/16, sobre la recuperación de dichos saltos hidroeléctricos a manos públicas.

PREGUNTA

¿Qué gestiones se está haciendo desde su departamento para recuperar definitivamente la gestión pública de los saltos hidroeléctricos de Urdiceto y Barrosa?

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

El Diputado
ROMÁN SIERRA BARRERAS

Pregunta núm. 227/18, relativa a la recuperación de los saltos hidroeléctricos de Urdiceto y Barrosa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la recuperación de los saltos hidroeléctricos de Urdiceto y Barrosa.

ANTECEDENTES

La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) ha firmado el acta de entrega de las centrales hidroeléctricas de Urdiceto y Barrosa, situadas en el término municipal de Bielsa, que pasará a gestionar ahora de manera provisional. Sin embargo, la intención del Gobierno de España es volverlos a privatizar. En las Cortes de Aragón fue aprobada la Proposición no de Ley núm. 200/16, sobre la recuperación de dichos saltos hidroeléctricos por parte de la administración pública.

PREGUNTA

¿Qué gestiones se está haciendo desde su departamento para recuperar definitivamente la gestión pública de los saltos hidroeléctricos de Urdiceto y Barrosa?

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

El Diputado
ROMÁN SIERRA BARRERAS

Pregunta núm. 228/18, relativa a las y los trabajadores autónomos y el emprendimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las y los Trabajadores Autónomos y el Emprendimiento.

ANTECEDENTES

En la Encuesta de Población Activa publicada en enero de 2018 por el Instituto Nacional de Estadística (INE), marcó un derrumbe significativo de los autónomos en el IV trimestre del pasado año. En términos trimestrales los autónomos han disminuido en 66.400 en este trimestre. Si analizamos el resultado en términos anuales, durante 2017 la caída ha sido de 45.000 autónomos menos, con un porcentaje de disminución del 1,5%.

Desde la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UATAE) explican que la lectura de estos datos no solo debe estar sujeta a una tendencia macroeconómica del país sino a «las duras condiciones» que padecen los autónomos para desarrollar su actividad y reflejan la disonancia entre el optimismo del Gobierno y la realidad diaria de los autónomos.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a traer el Gobierno de Aragón a esta Cámara en este periodo de sesiones el anunciado Proyecto de Ley para los Autónomos y el Emprendimiento para potenciar este colectivo y mejorar sus condiciones?

En Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 229/18, relativa al pago de indemnizaciones a los colegios Sansueña y Montearagón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al pago de indemnizaciones a los colegios Sansueña y Montearagón.

ANTECEDENTES

Hemos conocido recientemente en los medios de comunicación la sentencia del Tribunal Supremo, que condena al Gobierno de Aragón a abonar a los Colegios privados Sansueña y Montearagón la cantidad correspondiente a conciertos educativos denegados, correspondientes a los cursos 2014-15 y 2015-16.

Resulta totalmente sorprendente que se avale por parte de la Justicia a centros educativos que segregan por sexo y, además, cuyas familias tienen un alto poder adquisitivo.

Según se indica, la cantidad a abonar a estos dos centros sería de unos 3 millones de euros.

Entendemos que, ante esta injusticia, el Gobierno de Aragón estudie y desarrolle todos los procedimientos posibles para revertir tal decisión judicial.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué procedimientos va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para revertir la sentencia del Tribunal Supremo, relacionada con los dos colegios zaragozanos, Sansueña y Montearagón, que segregan por sexo?

En Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 230/18, relativa a sanidad penitenciaria en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a sanidad penitenciaria en Aragón.

ANTECEDENTES

En octubre de 2016, Podemos Aragón a través de la Proposición no de Ley núm. 336/16, sobre atención sanitaria en los centros penitenciarios lograba el respaldo necesario para que las Cortes de Aragón instaran al Gobierno de Aragón a que, en cumplimiento de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud inicie de manera inmediata con el Gobierno de España las negociaciones oportunas para la asunción de la sanidad penitenciaria por los Servicios de Salud de Aragón. Actualmente conocemos que Interior lleva cinco años sin pagar la atención médica a presos/as. Las cárceles devuelven desde finales de 2012 las facturas de las urgencias, las hospitalizaciones, los diagnósticos y las consultas y la atención especializada que emiten las comunidades autónomas, cuyo coste supera los cien millones. En Aragón casi un millón y medio de euros al año. Pasado más de un año de la aprobación de dicha

iniciativa, realizamos una pregunta escrita donde el Gobierno en su respuesta apenas nos da datos sobre la actualidad relacionada con dicho tema, del mismo modo ha ocurrido cuando hemos preguntado de forma oral, considerando conveniente insistir en dicho aspecto, relanzamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Departamento de Sanidad para que se cumpla la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud en relación a la sanidad penitenciaria?

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 231/18, relativa a las subvenciones de sistemas antiheladas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones de sistemas antiheladas.

ANTECEDENTES

Durante los años 2016 y 2017 muchos de los fruticultores de la comarca de la Comunidad de Calatayud perdieron gran parte de sus cosechas por las heladas.

Hemos tenido constancia de que, ante esta situación, Consejero de Desarrollo Rural y sostenibilidad adquirió el compromiso de establecer una línea de ayudas para la instalación de sistemas anti heladas en los cultivos de esa comarca.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, establecer una línea específica de ayudas para la instalación de sistemas antiheladas, tal y como se comprometió el Consejero?

Zaragoza, a 7 de marzo de 2018.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO

Pregunta núm. 233/18, relativa a la ejecución de las inversiones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución de las inversiones.

ANTECEDENTES

La liquidación provisional de los Presupuestos del 2017 pone de manifiesto, un año más, la inaceptable ejecución del Capítulo VI, relativo a las inversiones en infraestructuras y equipamientos públicos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para que sea aceptable el nivel de ejecución de las inversiones en infraestructuras y equipamientos públicos del Capítulo VI de los Presupuestos del año 2018?

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 234/18, relativa a la escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

ANTECEDENTES

Según el «Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral de 2018» del Colegio de Economistas y Asesores Fiscales, las clases medias aragonesas son las que más pagan, después de las catalanas, por la escala autonómica del IRPF.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón modificar la escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para que las clases medias aragonesas no paguemos más que las clases medias de otras Comunidades Autónomas?

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 238/18, relativa al objetivo de déficit de 2017.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al objetivo de déficit de 2017.

ANTECEDENTES

La estabilidad presupuestaria es fundamental para impulsar el crecimiento económico, la creación de empleo y garantizar el bienestar de los aragoneses, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha cumplido el Gobierno de Aragón con el objetivo de déficit establecido para las Comunidades Autónomas para el año 2017?

Zaragoza, 9 de marzo de 2018.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 240/18, relativa a viviendas vacías.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Raúl Gay, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a viviendas vacías.

ANTECEDENTES

A través de la prensa supimos que la banca aragonesa acumula más de un 4.000 vivienda que ni vende ni alquila en Aragón. También que su departamento negocia con dos entidades la cesión de las viviendas cuya propiedad vino de ejecutar hipotecas.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de las negociaciones del Gobierno de Aragón con las entidades bancarias en relación a la cesión de viviendas vacías?

Zaragoza, a 9 de marzo de 2018.

El Diputado
RAÚL GAY NAVARRO

Pregunta núm. 241/18, relativa al curso denominado «Cómo abordar el tema de las drogas en el aula: una perspectiva diferente».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al curso denominado «Cómo abordar el tema de las drogas en el aula: una perspectiva diferente».

ANTECEDENTES

El curso gratuito con 20 horas de formación homologada, denominado «Cómo abordar el tema de las drogas en el aula: una perspectiva diferente», fue publicitado para ser impartirlo en el IES Pedro de Luna de Zaragoza, en el mes de febrero de este año.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

El curso gratuito de «Como abordar el tema de las drogas en el aula: una perspectiva diferente», ¿cuenta con el apoyo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 242/18, relativa a la tramitación de la Ley de Igualdad en las Cortes de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la tramitación de la Ley de Igualdad en las Cortes de Aragón.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón manifestó que el proyecto de Ley de Igualdad está bloqueado en la Cámara, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Comparte, como responsable del área de Igualdad, dentro del Gobierno de Aragón, las declaraciones del Presidente del Ejecutivo, y por tanto, cree que

el proyecto de Ley de Igualdad está bloqueado en las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 243/18, relativa al programa de tecnificación deportiva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al programa de tecnificación deportiva.

ANTECEDENTES

El programa de tecnificación deportiva en las aulas ha estado abierto a información pública hasta hace solo unos días, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué no se abre el programa de tecnificación deportiva a otros centros educativos para que se vean favorecidos todos los alumnos deportistas de Aragón?

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 245/18, relativa al convenio con el Colegio de Ortoprotésicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al convenio con el Colegio de Ortoprotésicos.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón aprobó el 11 de noviembre de 2016 una iniciativa por la que se acordaba proceder al pago con carácter inmediato, y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2016, de los expedientes pendientes de pago por entonces, correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, firmar un convenio con el Colegio de Ortoprotésicos similar al firmado con el Colegio de Farmacéuticos para proceder al pago mensual de los productos ortoprotésicos a través del citado colegio.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón dar cumplimiento a la iniciativa aprobada por la Comisión de Sanidad con el objetivo de regularizar y estabilizar el pago de productos ortoprotésicos a través de un convenio con el Colegio de Ortoprotésicos?

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 246/18, relativa al servicio de comedores escolares públicos de la provincia de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al servicio de comedores escolares públicos de la provincia de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El servicio de los comedores escolares de la provincia de Zaragoza está prorrogado y pendiente de un concurso que acumula numerosos meses de retraso. La licitación del servicio comenzó a finales de 2016 pero antes de la adjudicación definitiva la DGA paralizó el proceso. La consejera de Educación afirmó el 29 de septiembre de 2017, en sesión plenaria de las Cortes de Aragón, que «en cuanto a la licitación se están revisando los pliegos ya y vamos a hacer en este mes de octubre la tramitación anticipada para desbloquearlo».

La Plataforma por unos comedores escolares públicos de calidad (que agrupa a 55 asociaciones de padres y otras entidades) presentó ya en el mes de octubre pasado una queja ante el servicio provincial de Educación por la baja calidad que algunas empresas estaban ofreciendo en el menú de numerosos colegios desde que se había prorrogado el servicio. También varios colegios afectados y familias han manifestado su descontento a empresas y al Departamento de Educación.

PREGUNTA

¿Cuándo va a comenzar el proceso de licitación de los comedores escolares públicos de la provincia de Zaragoza y cuándo se van a aplicar de manera efectiva las nuevas condiciones previstas?

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 247/18, relativa al establecimiento de los servicios mínimos en la convocatoria de huelga feminista el 8 de marzo de 2018.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Amparo Bella Rando, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al establecimiento de los Servicios Mínimos en la convocatoria de Huelga Feminista el 8 de marzo de 2018.

ANTECEDENTES

El pasado 8 de marzo y ante la convocatoria de Huelga Feminista laboral, de cuidados, educativa y de consumo, hubo varios sindicatos de ámbito autonómico, CGT, ISTA y CNT, que convocaron y dieron cobertura legal para un paro general de 24h, y otros sindicatos, como fueron CCOO y UGT, hicieron convocatoria de paros parciales de dos horas.

PREGUNTA

¿Qué criterios se siguieron y cuáles fueron los servicios mínimos establecidos para cada servicio y en qué medida se garantizó el derecho a la huelga de las y los empleados y empleadas públicas del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

La Diputada
AMPARO BELLA RANDO

Pregunta núm. 249/18, relativa a la empresa promotora de TorreVillage.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la empresa promotora de TorreVillage

ANTECEDENTES

A principios de febrero, los promotores de TorreVillage emitieron una nota de prensa en su página web (<https://www.torrevillage.com/descargas/nota-prensa-2018-02-05-es.pdf>) y que fue recogida por la prensa, donde anunciaba la apertura del Centro Comercial Outlet TorreVillage en el último trimestre de 2018 y la contratación, en colaboración con el INAEM de 800 trabajadores. Además de la formación que según la nota de prensa, se afirma se prevé incitar entre marzo y abril será de cursos de 150 horas, para unas

300 personas según otras información a través de la prensa.

PREGUNTA

¿Existe un convenio firmado entre la empresa promotora de TorreVillage y el INAEM que dé respaldo a las informaciones públicas que se han dado?

Zaragoza, a 12 de marzo de 2018.

El Diputado
ROMÁN SIERRA BARRERAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261. del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 19 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 250/18, relativa a las acciones concretas de impulso y apoyo al sector del comercio aragonés que actualmente desarrolla el Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las acciones concretas de impulso y apoyo al sector del comercio aragonés que actualmente desarrolla el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El comercio aragonés necesita un refirme decidido por el Gobierno de Aragón, tras muchos años de crisis, por su valor como vertebrador del territorio, dinamizador de la convivencia y como foco de creación de empleo en nuestros barrios y pueblos.

Además, la dura competencia desleal de la venta *on line*, las afecciones de las grandes superficies y la merma de la capacidad adquisitiva de los consumidores, entre otros factores, están suponiendo un claro impacto en el comercio de cercanía de nuestra Comunidad.

PREGUNTA

¿Considera que el Gobierno de Aragón está desarrollando las suficientes acciones de impulso y apoyo

al sector del comercio aragonés, esencial para nuestra economía y para la vertebración del territorio?

Zaragoza, a 19 de marzo de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Pregunta núm. 251/18, relativa a las decisiones políticas del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las decisiones políticas del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar para solucionar los problemas que ha causado su gobierno a los aragoneses?

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 252/18, relativa al futuro del sector de la automoción en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al futuro del sector de la automoción en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones y políticas tiene previstas el Gobierno para que Aragón se convierta en un referente del sector de la automoción?

En Zaragoza, a 20 de marzo de 2018.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 253/18, relativa a la reforma de la arquitectura institucional del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el

artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la reforma de la arquitectura institucional del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué ha consistido la reforma de la arquitectura institucional de su Gobierno que usted consideraba fundamental en su discurso de investidura?

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 254/18, relativa a un Plan de movilidad del futuro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a un Plan de movilidad del futuro.

PREGUNTA

¿Va a desarrollar su gobierno una Estrategia para hacer de Aragón un referente en la movilidad del futuro?

Zaragoza, 20 de marzo de 2018.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 232/18, relativa a los ataques de lobo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Navarro Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los ataques de lobo.

ANTECEDENTES

Desde principios de 2017 se han venido aconteciendo en la Comunidad Autónoma de Aragón ataques de lobo con consecuencias letales para las ganaderías que fueron objeto de los mismos.

Las comarcas afectadas por la presencia del lobo han sido la Comarca de Monegros, la Comarca de la Ribagorza, la Comarca de Valdejalón y últimamente en la Comarca de Cinco Villas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos ataques de lobo han tenido lugar en la Comunidad Autónoma de Aragón desde enero de 2017 hasta la fecha de respuesta?

¿Dónde se han producido estos ataques y cuántas bajas y daños se han originado en las ganaderías?

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VICENTE

Pregunta núm. 235/18, relativa al Plan de Instalaciones Deportivas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Instalaciones Deportivas.

ANTECEDENTES

Ante los innumerables retrasos habidos en el Plan de Instalaciones Deportivas y viendo la partida presupuestaria que el Gobierno de Aragón ha propuesto en la Ley de presupuestos de 2018, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas instalaciones deportivas quedan por finalizar, de las recogidas en el Plan de Instalaciones Deportivas?

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 236/18, relativa a las instalaciones deportivas que quedan por pagar recogidas en el Plan de Instalaciones Deportivas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las instalaciones deportivas que quedan por pagar recogidas en el Plan de Instalaciones Deportivas.

ANTECEDENTES

Ante los innumerables retrasos habidos en el Plan de Instalaciones Deportivas y viendo la partida presupuestaria que el Gobierno de Aragón ha propuesto en la Ley de presupuestos de 2018, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas son las instalaciones deportivas que quedan por pagar?

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 237/18, relativa a la situación en que se encuentra el Plan de Instalaciones Deportivas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación en que se encuentra el Plan de Instalaciones Deportivas.

ANTECEDENTES

Ante los innumerables retrasos habidos en el Plan de Instalaciones Deportivas y viendo la partida presupuestaria que el Gobierno de Aragón ha propuesto en la Ley de presupuestos de 2018, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el Plan de Instalaciones Deportivas?

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 239/18, relativa a acceso a internet en los consultorios locales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a acceso a internet en los consultorios locales.

ANTECEDENTES

En septiembre de 2016 el Presidente de Aragón declaró que la banda ancha cubriría todo Aragón en 2019, al sumar los 700 núcleos más aislados. Para la prestación de una correcta asistencia sanitaria es fundamental garantizar el acceso a los equipos informáticos desde todos los municipios de Aragón. En la actualidad, son muchos los consultorios locales que tienen muchas dificultades para poder realizar su trabajo en condiciones, no pudiendo en ocasiones acceder a la historia clínica o tramitar la receta electrónica.

PREGUNTA

¿Qué acciones se están desarrollando desde el Departamento de Sanidad para que los profesionales de sanidad puedan realizar su trabajo en óptimas condiciones y solventar las dificultades en la conexión de acceso a internet que sufren muchas localidades de la Comunidad en los consultorios locales?

Zaragoza, 7 de marzo de 2018.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 244/18, relativa a las cantidades adeudadas correspondientes al pago de productos ortoprotésicos, a pacientes y profesionales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las cantidades adeudadas correspondientes al pago de productos ortoprotésicos, a pacientes y profesionales.

ANTECEDENTES

El Colegio Profesional de Ortopédicos de Aragón ha puesto de manifiesto las demoras en los pagos a pacientes y establecimientos, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son a día de hoy las cantidades pendientes de pago correspondientes a productos ortoprotésicos desde el 30 de junio de 2016, especificando las cuantías anuales y las correspondientes a pacientes y a profesionales? Y ¿cómo y con qué plazos tiene el Departamento de Sanidad previsto asumir los pagos pendientes a pacientes y establecimientos?

Zaragoza, 12 de marzo de 2018.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 248/18, relativa a la primera fase de la restauración interior de la iglesia de Montalbán (Teruel).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la primera fase de la restauración interior de la iglesia de Montalbán (Teruel).

ANTECEDENTES

Los presupuestos de 2018 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (Dirección General de Cultura y Patrimonio) contemplan, en el Apartado B) Protección del Patrimonio, «Objetivo 0.1, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Aragonés», el siguiente texto, extraído de la Memoria: «... Por otro lado, se prevé ejecutar la primera fase de la restauración interior de importantes monumentos como la Iglesia de Santiago de Montalbán (Teruel)...».

Puesto que no hay mayor concreción al respecto dentro de la citada Memoria, parece necesario concretarlo a través de la vía parlamentaria.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre la primera fase de la restauración interior de la iglesia de Santiago el Mayor, de Montalbán (Teruel), con cargo a los presupuestos de 2018 de su Departamento? ¿Qué partes del proyecto de restauración piensa desarrollar en 2018? ¿Qué cuantía presupuestaria piensa destinar, al efecto, en 2018? Y ¿en qué fechas de 2018 tiene intención de ejecutar las obras?

En Zaragoza, a 12 de marzo de 2018.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Prewsidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 39/18, relativa a la dotación presupuestaria en 2018 del Programa de Desarrollo Rural (BOCA núm. 218, de 31 de enero de 2018).

En el proyecto de Ley de presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón para 2018 el departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha presupuestado para el programa de Desarrollo rural de Aragón 2014-2020 el siguiente importe:

Millones de €				
2018	Fondos UE	Fondos Ministeriales	Fondos Propios GA	Total
	75,65	13,33	33,31	122,29

Zaragoza, 27 de febrero de 2018.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 79/18, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de octubre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).

Cirugía Vasculat	33
Cirugía General	104
Oftalmología	0
Traumatología	165
Urología	3

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 81/18, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de octubre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).

Especialidad	Hosp. Alcañiz	H.C.U. Lozano Blesa	Bajo Cinca	H. San Jorge	Hospital Barbastro	H. Ejea	Pirineo	H.M. Servet	H.O. Polanco	H.N.S. de Gracia	Moncayo	H.E.Lluch	H.R. Villanova
ANGIOLOGIA Y CIRUG. VASCULAR	0	61	0	32	0	0	0	86	0	0	0	0	0
CIRUG. CARDIACA	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0
CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVA	94	379	29	89	96	34	2	287	95	19	0	49	143
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	0	0	0	0	0	0	0	87	0	0	0	0	0
CIRUG. PEDIATRICA	0	0	0	0	0	0	0	217	0	0	0	0	0
CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	0	0	0	0	0	0	0	163	0	0	0	0	0
CIRUG. TORACICA	0	7	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0
DERMATOLOGIA	0	32	0	0	10	10	1	0	0	0	2	3	24
GINECOLOGIA	8	121	0	26	49	7	6	192	34	85	0	19	0
NEUROCIRUGIA	0	9	0	0	0	0	0	61	0	0	0	0	0
OFTALMOLOGIA	150	378	20	123	84	21	13	209	45	358	0	38	103
OTORRINOL.	8	64	0	27	57	0	0	86	20	39	0	8	0
TRAUMATOLOGIA	99	206	35	102	99	20	6	419	100	0	10	39	131
UROLOGIA	18	145	3	45	48	16	6	239	57	0	9	25	141

Zaragoza, 1 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 83/18, relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades, correspondiente al mes de octubre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).

Especialidad	Hospital de Alcañiz	H.Ejea	H.N.S. de Gracia	H.M. Servet	H de Barbastro	Bajo Cinca	H.R. Villanova	Moncayo	H.C.U. Lozano Blesa	Pirineo	H. San Jorge	H.O. Polanco	H.E. Lluch
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	0	0	0	429	0	0	0	0	247	0	136	0	0
CIRUGIA CARDIACA	0	0	0	217	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVA	240	65	20	1.264	340	75	513	0	1.601	13	360	334	125
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	0	0	0	379	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA PEDIATRICA	0	0	0	773	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	0	0	0	614	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA TORACICA	0	0	0	27	0	0	0	0	2	0	0	0	0
DERMATOLOGIA	0	29	0	0	11	0	26	42	176	6	0	0	0
GINECOLOGIA	7	22	116	251	95	0	0	0	232	21	121	105	57
NEUROCIRUGIA	0	0	0	347	0	0	0	0	298	0	0	0	0
OFTALMOLOGIA	1.070	47	1.004	566	406	91	260	0	1.083	32	556	359	175
OTORRINOLARINGOLOGIA	21	0	72	265	119	0	0	0	175	0	110	111	31
TRAUMATOLOGIA	382	160	1	2.502	298	82	602	93	1.213	10	500	297	162
UROLOGIA	36	51	0	622	44	21	313	23	365	2	56	168	50

Zaragoza, 1 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Especialidad	Hospital Alcañiz	H.Ejea	H.N.S. de Gracia	H.M. Servet	Hospital Barbastro	Bajo Cinca	H.R Villanova	Mon-cayo	H.C.U. Lozano Blesa	Pirineo	H. San Jorge	H.O. Polanco	H.E. Luch
CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVA	196	74	29	1.219	321	57	462	0	1.450	25	352	300	137
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	0	0	0	325	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA PEDIATRICA	0	0	0	727	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	0	0	0	602	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA TORACICA	0	0	0	32	0	0	0	0	5	0	0	0	0
DERMATOLOGIA	0	29	0	0	8	0	28	39	197	5	1	0	0
GINECOLOGIA	7	18	119	237	94	0	0	0	212	23	105	107	64
NEUROCIURUGIA	0	0	0	320	0	0	0	0	329	0	0	0	0
OFTALMOLOGIA	1.069	47	912	541	370	80	209	0	1.015	36	604	338	158
OTORRINOLARING.	14	0	64	241	82	0	0	0	157	0	118	101	25
TRAUMATOLOGIA	370	172	0	2.382	293	87	569	88	1.255	15	463	271	169
UROLOGIA	26	46	0	541	48	14	235	21	355	4	43	160	58

Zaragoza, 1 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 89/18, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de diciembre de 2017, (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).

Cirugía Vasculat	2
Cirugía General	166
Oftalmología	15
Traumatología	182
Urología	1

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 91/18, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de diciembre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).

Especialidad	Hospital de Alcañiz	H.C.U. Lozano Blesa	Bajo Cinca	H.San Jorge	Hospital Barbastro	H.Ejea	Pirineo	H.M. Servet	H.O. Polanco	H.N.S. de Gracia	Moncayo	H.E. Luch	H.R. Villanova
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	0	26	0	7	0	0	0	58	0	0	0	0	0
CIRUGIA CARDIACA	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	0
CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVA	83	283	10	68	53	5	5	159	45	11	0	40	112
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	0	0	0	0	0	0	0	57	0	0	0	0	0
CIRUGIA PEDIATRICA	0	0	0	0	0	0	0	149	0	0	0	0	0
CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	0	0	0	0	0	0	0	87	0	0	0	0	0
CIRUGIA TORACICA	0	9	0	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0
DERMATOLOGIA	0	30	0	0	8	2	4	0	0	0	9	0	25
GINECOLOGIA	11	78	0	23	29	7	6	146	20	65	0	19	0
NEUROCIURUGIA	0	11	0	0	0	0	0	39	0	0	0	0	0
OFTALMOLOGIA	80	195	20	60	37	8	12	127	35	213	0	35	51
OTORRINOLARING.	8	41	0	18	30	0	0	46	24	13	0	11	0
TRAUMATOLOGIA	52	124	18	51	24	17	0	262	38	0	7	31	84
UROLOGIA	21	93	2	20	25	17	1	143	22	0	2	27	85

Zaragoza, 1 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 93/18, relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades, correspondiente al mes de diciembre de 2017 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).

Especialidad	Hospital de Alcañiz	H. Ejea	H.N.S. de Gracia	H.M. Served	Hospital Barbastro	Bajo Cinca	H.R. Villanova	Moncayo	H.C.U. Lozano Blesa	Pirineo	Hospital San Jorge	H.O. Polanco	H.E. Lluch
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	0	0	0	460	0	0	0	0	257	0	159	0	0
CIRUGIA CARDIACA	0	0	0	226	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVA	161	83	21	1.332	341	17	493	0	1.367	23	330	304	128
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	0	0	0	328	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA PEDIATRICA	0	0	0	758	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	0	0	0	626	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA TORACICA	0	0	0	31	0	0	0	0	7	0	0	0	0
DERMATOLOGIA	0	32	0	0	11	0	22	27	203	1	0	0	3
GINECOLOGIA	6	13	101	256	106	0	0	0	207	24	98	104	57
NEUROCIROLOGIA	0	0	0	336	0	0	0	0	339	0	0	0	0
OFTALMOLOGIA	1.063	42	1.067	578	362	67	216	0	1.035	26	621	366	143
OTORRINOLARING.	15	0	57	243	65	0	0	0	163	0	106	91	17
TRAUMATOLOGIA	360	175	0	2.440	342	57	578	84	1.247	18	471	286	178
UROLOGIA	25	35	0	610	62	3	247	23	357	3	44	166	58

Zaragoza, 1 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 94/18, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de enero de 2018 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).

Cirugía Cardiaca	4
Cirugía General	15
Oftalmología	15
Traumatología	15
Urología	6

Zaragoza, 6 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 96/18, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas correspondientes al mes de enero de 2018 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).

Especialidad	Hospital de Alcañiz	H.C.U. Lozano Blesa	Bajo Cinca	Hosp. San Jorge	Hospital Barbastro	H. Ejea	Pirineo	H.M. Served	H.O. Polanco	H.N.S. de Gracia	Moncayo	H.E. Lluch	H.R. Villanova
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	0	37	0	10	0	0	0	58	0	0	0	0	0
CIRUGIA CARDIACA	0	0	0	0	0	0	0	31	0	0	0	0	0
CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVA	68	300	12	62	54	3	1	146	75	17	0	51	168
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	0	0	0	0	0	0	0	52	0	0	0	0	0
CIRUGIA PEDIATRICA	0	0	0	0	0	0	0	202	0	0	0	0	0
CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	0	0	0	0	0	0	0	150	0	0	0	0	0
CIRUGIA TORACICA	0	6	0	0	0	0	0	31	0	0	0	0	0
DERMATOLOGIA	0	74	0	0	9	0	0	0	0	0	0	2	30
GINECOLOGIA	6	76	0	27	33	0	4	167	20	68	0	23	0
NEUROCIROLOGIA	0	13	0	0	0	0	0	58	0	0	0	0	0
OFTALMOLOGIA	105	336	21	123	73	20	12	150	60	322	0	53	101
OTORRINOLARINGOLOGIA	10	56	0	23	19	0	0	58	22	24	0	10	0
TRAUMATOLOGIA	59	145	27	77	53	29	5	257	79	0	5	47	68
UROLOGIA	29	130	7	39	26	15	4	215	49	0	0	33	101

Zaragoza, 1 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 98/18, relativa al registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades, correspondiente al mes de enero de 2018 (BOCA núm. 224, de 14 de febrero de 2018).

Especialidad	Hospital de Alcañiz	H. Ejea	H.N.S. de Gracia	H.M. Servet	Hospital Barbastro	Bajo Cinca	H.R. Villanova	Moncayo	H.C.U. Lozano Blesa	Pirineo	H.San Jorge	H.O. Polanco	H.E. Lluch
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	0	0	0	481	0	0	0	0	285	0	176	0	0
CIRUGIA CARDIACA	0	0	0	227	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVA	153	80	21	1.376	366	27	457	0	1.253	27	333	307	120
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	0	0	0	375	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA PEDIATRICA	0	0	0	773	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA	0	0	0	638	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGIA TORACICA	0	0	0	33	0	0	0	0	5	0	0	0	0
DERMATOLOGIA	0	33	0	0	8	0	27	31	171	1	0	0	0
GINECOLOGIA	8	16	106	239	102	0	0	0	209	22	93	106	50
NEUROCIRUGIA	0	0	0	335	0	0	0	0	345	0	0	0	0
OFTALMOLOGIA	1.045	38	1.109	610	342	69	180	0	1.031	14	607	382	116
OTORRINOLARIG.	15	0	69	258	60	0	0	0	174	0	96	91	14
TRAUMATOLOGIA	346	150	0	2.485	321	70	597	83	1.339	15	476	289	176
UROLOGIA	30	36	0	646	72	7	230	23	379	2	39	166	51

Zaragoza, 2 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 106/18, relativa a la amortización de la plaza de Facultativo de Atención Primaria del Consultorio de Peñarroya de Tastavins (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).

En primer lugar, decir que no se ha amortizado ninguna plaza, ya que no ha desaparecido ningún cupo médico en el centro de salud de Valderrobres, donde, desde diciembre de 2017 y con motivo de la jubilación del médico titular de Peñarroya de Tastavins, se ha producido una reasignación de usuarios de algunas poblaciones para adecuar los recursos sanitarios del personal médico a la necesidad cambiante demográfica de su territorio. Antes de la jubilación de la facultativa titular de Peñarroya de Tastavins había 7 médicos en el centro de salud. Solo ha cambiado la distribución de los médicos, que se ha adecuado mejor al número de usuarios de las poblaciones que componen este centro de salud, intentando un reparto más equitativo entre ellos.

La situación previa de los tres cupos médicos implicados era la siguiente: Valderrobres, con un médico para algo más de 2.000 usuarios; Fuentespalda, con 264, y Peñarroya de Tastavins, con 382. Con la nueva distribución de esos tres cupos médicos ha quedado de la siguiente forma: Valderrobres, con dos cupos médicos de 1.030 usuarios, y la médica de Fuentespalda-Peñarroya de Tastavins, con 648.

Por otra parte, se le ha descargado a Fuentespalda y Peñarroya de Tastavins del municipio castellanense de Herbés (43 usuarios), que a partir de ahora lo atenderá el médico de Monroyo (292 usuarios) y Torre de Arcas (58 usuarios). El resto de cupos médicos que forman el C.S. Valderrobres: Beceite (460 usuarios),

La Fresneda (453 usuarios) y La Portellada (357 usuarios), con datos a fecha de hoy en BDU, no han sufrido ninguna modificación.

Zaragoza, 2 de marzo de 2018.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los progresos en la implantación del sistema de gestión procesal AVANTIUS.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero presente el informe acerca del impacto del Impuesto de Sucesiones en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las medidas respecto a la Función Pública que piensa adoptar durante el año 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el grado de cumplimiento de la Sugerencia del Justicia de Aragón en su informe del mes de septiembre de 2017 relativo al Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los planteamientos del Gobierno de Aragón para modificar el Impuesto de Contaminación de las Aguas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe respecto a su opinión sobre el proceso y últimos acontecimientos en los trabajos llevados a cabo por la subcomisión creada en el Senado para la consecución de un Pacto Nacional por la Educación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la eficacia del control y vigilancia ambiental en Aragón, especialmente en las instalaciones industriales autorizadas por el Gobierno de Aragón, a raíz de los últimos incendios en el polígono PTR.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada por el G.P. Mixto, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el aprovechamiento de madera en el Monte de Utilidad Pública núm. 349 «Pardinas de la margen izquierda del Río Guarga».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, de la Directora General de Trabajo ante la citada Comisión, para informar sobre el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y especialmente sobre la aplicación de Planes de Igualdad de las empresas y otras medidas de promoción de la igualdad.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Gerente de la Sociedad Pública Aragón Plataforma Logística ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Gerente de la Sociedad Pública Aragón Plataforma Logística ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones realizadas hasta la fecha y las líneas de actuación de dicha sociedad para el resto de legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno para informar, de manera concreta y específica, de las medidas que va a poner en marcha en materia de Función Pública durante el año 2017, publicada en el BOCA núm. 120, de 23 de noviembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno para informar, de manera concreta y específica, de las razones por las que se suprime la Unidad de Control de la Gestión Pública, publicada en el BOCA núm. 163, de 5 de junio de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

7. ACTAS 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 27 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 15 y 16 de marzo de 2018, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 27 de diciembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 59

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 27 de diciembre de 2017 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por Sr. D. Florencio García Madrigal, Vicepresidente Primero, por el Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo; y por la Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Sr. D. Mariano José Arturo Aliaga López, perteneciente al G.P. Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal y del Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al punto único del Orden del Día, el debate y votación del Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 21 de diciembre de 2017, por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018.

En primer lugar, interviene por parte del Gobierno de Aragón el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín para exponer el contenido del Acuerdo.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios para fijar sus posiciones sobre el citado Acuerdo. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y el Sr. Briz Sánchez, de la A.P. Chunta Aragonesista. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Díaz Calvo. Por el G.P.

Socialista, el Sr. Sancho Guardia. Por el G.P. Popular, el Sr. Suárez Oriz.

Tras el debate, se somete a votación el acuerdo del Gobierno de Aragón, de 21 de diciembre de 2017, por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018, aprobándose por treinta y cuatro votos a favor, veintiuno en contra y diez abstenciones.

Finalmente, en turno de explicación de voto interviene el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista y el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º
La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Debate y votación del Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 21 de diciembre de 2017, por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 15 de enero de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 15 y 16 de marzo de 2018, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 15 de enero de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 60

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 15 de enero de 2018 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por Sr. D. Florencio García Madrigal, Vicepresidente Primero, por el Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresi-

dente Segundo; y por la Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al punto único del Orden del Día, el debate y votación de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018.

En primer lugar, para la presentación y defensa del Proyecto de Ley, interviene el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

A continuación, interviene en turno en contra el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés y el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Seguidamente, responde a la señora y señores Diputados el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública, produciéndose a continuación sendas intervenciones de los representantes del G.P. Popular, G.P. Aragonés y G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) en turno de réplica, respondiéndoles conjuntamente el Consejero, Sr. Gimeno Marín.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, interviene los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y el Sr. Briz Sánchez, de la A.P. Chunta Aragonésista. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Vicente Ocón. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sancho Guardia.

Finalmente, interviene el Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública para responder de forma conjunta a las cuestiones planteadas por la señora y señores Diputados.

Tras el debate, se procede a la votación de cada una de las secciones del Presupuesto.

La Sección 01, Cortes de Aragón, es aprobada por unanimidad

La Sección 02, Presidencia del Gobierno de Aragón, es aprobada por treinta y cinco votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 03, Consejo Consultivo de Aragón, es aprobada por cuarenta votos a favor y veintisiete abstenciones.

La Sección 04, Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, es aprobada por cuarenta votos a favor y veintisiete abstenciones.

La Sección 09, Consejo Económico y Social de Aragón, es aprobada por cuarenta votos a favor y veintisiete abstenciones

La Sección 10, Departamento de Presidencia, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta en contra.

La Sección 11, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 12, Departamento de Hacienda y Administración Pública, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 13, Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 14, Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 15, Departamento de Economía, Industria y Empleo, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 16, Departamento de Sanidad, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 17, Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, se aprueba por treinta y cinco votos a favor, veintisiete en contra y cinco abstenciones.

La Sección 18, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 26, a las Administraciones Comarcales, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 30, Diversos Departamentos, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta y dos en contra.

Se procede a la votación de la totalidad del Presupuesto, resultando aprobado por treinta y cinco votos a favor y treinta y uno en contra.

Siendo favorable la votación, quedan fijadas las cuantías globales de los estados de ingresos y gastos de los Presupuestos.

Finalmente, en el turno de explicación intervienen el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; el Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista; y el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

La señora Presidenta anuncia que el plazo para la presentación de enmiendas finalizará el día 6 de febrero, a las dieciocho horas.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º
La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único.— Debate y votación de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 8 y 9 de febrero de 2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 15 y 16 de marzo de 2018, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 8 y 9 de febrero de 2018, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 61

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas treinta y dos minutos del día 8 de febrero de 2018 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. Vicepresidente Primero, D. Florencio García Madrigal, asistido por el Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo; y por la Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Vicepresidente Primero de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, que se desarrolla a puerta cerrada, constituido por las propuestas de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los consejeros de la Cámara de Cuentas de Aragón, y sobre la modificación de la declaración de actividades de la Diputada doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez.

El Sr. Vicepresidente Primero pregunta a los grupos parlamentarios de la Cámara si desean intervenir en relación con las propuestas elevadas por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados. No habiendo ninguna intervención en relación con las propuestas elevadas por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados, el señor Vicepresidente Primero las somete a votación, resultando ambas aprobadas por asentimiento.

Seguidamente, el señor Vicepresidente Primero informa de la retirada del punto sexto del Orden del Día.

A continuación, se somete a votación por asentimiento el acta de la sesión plenaria celebrada los días 16 y 17 de noviembre de 2017, que resulta aprobada.

Seguidamente, el señor Vicepresidente Primero anuncia que, a petición del Gobierno, se celebrará continuación la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, en virtud de lo dispuesto en el artículo 240 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre el Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA).

Interviene en primer lugar el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

A continuación, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello, de la A.P. Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Briz Sánchez, de la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, el Sr.

Aliaga López. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sada Beltrán. Por el G.P. Popular, el Sr. Beamonte Mesa.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del señor Presidente del Gobierno de Aragón a las cuestiones planteadas por las señoras y los señores Diputados.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del Orden del Día, la tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de Diálogo Social y Participación Institucional en Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Proyecto de Ley, toma la palabra la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios y las agrupaciones parlamentarias para fijar su posición en relación con este Proyecto de Ley y, en su caso, defender las enmiendas presentadas al mismo. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Díaz Calvo. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago. Por el G.P. Popular, el Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, se procede a la votación.

En primer lugar, se votan las enmiendas presentadas, tras la retirada con fecha 7 de febrero, de las enmiendas 2, del G.P. Aragonés, 13 a 16, del G.P. Ciudadanos— Partido de la Ciudadanía; 17, del G.P. Podemos Aragón; y 20 y 23, del G.P. Popular.

Al artículo 1:

Texto transaccional elaborado con las enmiendas números 5, del G.P. Popular; y 6, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's): "El objeto de esta Ley es fomentar el Diálogo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, como factor indispensable para la cohesión social y el progreso económico y para la mejora de la competitividad del sistema socioeconómico aragonés, a través de la creación de un órgano paritario y tripartito, así como garantizar la Participación Institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Aragón a través de órganos colegiados de participación paritaria y tripartita de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos que es aprobado por unanimidad.". Este texto transaccional es aprobado por unanimidad.

La enmienda número 7, del G.P. Podemos Aragón, se rechaza por trece votos a favor y cincuenta en contra.

Texto transaccional elaborado con la enmienda número 8, del G.P. Popular: "Se considera Diálogo Social, a efectos de esta Ley, el desarrollo, por parte de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Aragón, de la acción social y económica propia de interés general, cuyos objetivos tiendan al cumplimiento de finalidades de interés público, y todo ello en el seno de la Administración de la Comunidad Autónoma y sus organismos públicos. Especialmente se pretenden garantizar las actuaciones sectoriales e intersectoriales en la mejora del empleo y su calidad y dignidad y la dinamización empresarial e industrial. Este Diálogo Social se ejercerá a través de los órganos que se citan en la presente Ley.". Este texto transaccional es aprobado por unanimidad.

La enmienda número 9, del G.P. Podemos Aragón, se rechaza por quince votos a favor y cuarenta y nueve en contra.

Texto transaccional elaborado con las enmiendas números 10, del G.P. Popular, y 11, del G.P. Podemos Aragón: "Se considera Participación Institucional, a efectos de esta Ley, la defensa y promoción de los intereses que les son propios a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Aragón, entendiendo que estos defienden y representan el interés general socioeconómico de nuestra comunidad, todo ello en el seno de la Administración de la Comunidad Autónoma y sus organismos públicos.". Este texto resulta aprobado por unanimidad.

Al artículo 3:

Texto transaccional elaborado con la enmienda número 12, del G.P. Podemos Aragón: "... propuestas formuladas por estas organizaciones, a través de sus órganos de dirección competentes, siendo de obligado cumplimiento la normativa en materia de igualdad entre mujeres y hombres en relación con la participación equilibrada entre ambos sexos." Este texto transaccional es aprobado por unanimidad.

Al artículo 10:

La enmienda número 18, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) es aprobada por unanimidad

Al artículo 11:

Texto transaccional elaborado con la enmienda número 19, del G.P. Aragonés. Se añadiría un apartado segundo que diría así: "2.-Los informes anuales podrán ser requeridos por la Comisión competente en materia de economía y empleo de las Cortes de Aragón para el conocimiento y valoración de los distintos grupos políticos.

Así mismo, la citada Comisión podrá solicitar la comparecencia de los agentes sociales para informar sobre actuaciones concretas realizadas en el marco de la presente Ley.". Este texto transaccional se aprueba por unanimidad.

Al artículo 13:

La enmienda número 21, del G.P. Aragonés, es rechazada por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda número 22, del G.P. Popular, se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

A la Exposición de motivos:

La enmienda número 1, del G.P. Podemos Aragón, es rechazada por diecinueve votos a favor y cuarenta y cinco en contra.

Texto transaccional elaborado con las enmiendas números 3, del G.P. Popular, y 4, del G.P. Aragonés. El inicio del párrafo 9 quedaría: "Este esfuerzo en el Diálogo Social, que el Gobierno de Aragón y los agentes sociales han considerado siempre indispensable...". Este texto transaccional es aprobado por unanimidad.

Finalmente, una vez concluida la votación de las enmiendas, e incorporadas al texto del Proyecto de Ley aquellas aprobadas, se somete a votación el texto del Proyecto de Ley en su conjunto, resultando aprobado por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de

la Ciudadanía (C's); de la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista; y del Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al cuarto punto del Orden del Día, el debate y votación del Dictamen de la Comisión especial para el estudio sobre «las políticas y recursos necesarios para acabar con la violencia machista».

En primer lugar, presenta el Dictamen la Coordinadora de la Comisión especial, Sra. Martínez Romances.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios para fijar su posición en relación con el Dictamen. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Pescador Salueña. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Bella Rando. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora. Por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez.

Se somete a votación el Dictamen, resultando aprobado por unanimidad.

Finalmente, en turno de explicación de voto, interviene la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Popular, de creación de una Comisión especial de estudio sobre la aplicación del Impuesto sobre la Contaminación de las aguas (ICA) en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Por acuerdo de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, las intervenciones de este punto, se realizarán desde el escaño.

En primer lugar, interviene para la presentación y defensa de esta propuesta la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, fijan sus posiciones los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Allué de Baro. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. de Santos Loriente. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Se somete a votación la propuesta de creación de la Comisión especial de estudio, resultando aprobada la propuesta por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Seguidamente, se pasa al sexto punto del Orden del Día, la comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para informar sobre la política del Gobierno de Aragón sobre recursos hidrológicos en los espacios naturales protegidos.

En primer lugar, interviene el Sr. Sansó Olmos, perteneciente al Grupo Parlamentario solicitante.

Seguidamente, toma la palabra el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, se suceden las intervenciones del señor Diputado y del señor Consejero en sendos turnos de réplica y dúplica.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Guillén Campo. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra.

de Santos Loriente. Por el G.P. Socialista, el Sr. Pueyo García. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin.

La comparecencia concluye con la respuesta del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Sanidad, formulada por el G.P. Popular, para informar sobre las listas de espera del Servicio Aragonés de Salud y los planes de choque que está llevando a cabo el Servicio Aragonés de Salud para atajar las listas de espera diagnósticas.

En primer lugar, interviene en nombre del G.P. Popular la Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, toma la palabra para informar sobre el tema objeto de la comparecencia el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Susín Gabarre en turno de réplica, respondiéndole el señor Consejero de Sanidad.

Posteriormente, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zapater Vera. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratino Gracia.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Consejero de Sanidad a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

Se pasa al octavo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 351/17, sobre un Pacto aragonés para la conciliación laboral, personal y la racionalización de horarios, presentada por el G.P. Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Guerrero de la Fuente.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, toma la palabra la Sra. Pescador Salueña.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Sierra Barreras. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago. Por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente, quien plantea una enmienda in voce en el sentido de incluir al comienzo del texto "como por ejemplo" para luego enumerar las medidas.

El Sr. Guerrero de la Fuente toma de nuevo la palabra para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta y, respecto a la planteada in voce por la representante del G.P. Popular, manifiesta que la acepta.

Sometida a votación la Proposición no de ley con la inclusión de la enmienda in voce, resulta rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y dos en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); del Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; del Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista; y de la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Cuando son las quince horas, el señor Vicepresidente Segundo suspende la sesión hasta las dieciséis horas y dieciséis minutos.

Reanudada la sesión a las dieciséis y dieciocho minutos, y continuando con el Orden del Día, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 374/17, sobre la reprobación al Ministro de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España, Iñigo Méndez de Vigo, ante su petición de que retornen al Museo de Lérida los 43 bienes de Sijena, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Sr. Villagrasa Villagrasa.

A continuación, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Bella Rando. Por el G.P. Popular, el Sr. Torres Millera.

Se somete a votación la Proposición no de Ley, resultando aprobada por treinta y ocho votos a favor, veinte en contra y cinco abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); del Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, y del Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al décimo punto del Orden del Día: debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley núm. 379/17, sobre seguridad en el medio rural, presentada por el G.P. Aragonés. Proposición no de Ley núm. 380/17, sobre la apertura de la investigación a propósito del triple crimen en la provincia de Teruel, presentada por el G.P. Podemos Aragón. Proposición no de Ley núm. 1/18, sobre fatídicos sucesos ocurridos recientemente en Andorra y Albalate del Arzobispo (Teruel), presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Proposición no de Ley núm. 4/18, sobre los graves sucesos acontecidos entre el día 5 y el 14 de diciembre en la provincia de Teruel (Comarca Andorra-Sierra de Arcos y Comarca Bajo Martín) que acabaron con el asesinato de tres personas (un joven ganadero de Andorra y dos Guardias Civiles), presentada por el G.P. Socialista. Proposición no de Ley núm. 20/18, sobre la situación y condiciones de seguridad en el medio rural aragonés, presentada por la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista (G.P. Mixto).

En primer lugar, la Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 379/17.

A continuación, interviene el Sr. Gamarra Ezquerro para presentar y defender la Proposición no de Ley núm. 380/17.

Seguidamente, la Sra. Luquin Cabello presenta y defiende Proposición no de Ley núm. 1/18, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Posteriormente, para presentar y defender la Proposición no de Ley núm. 4/18 del G.P. Podemos Aragón, toma la palabra el Sr. Vicente Ocón.

Finalmente, el Sr. Briz Sánchez presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 20/18, de la A.P. Chunta Aragonesista (G.P. Mixto).

Seguidamente, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Toman sucesivamente la palabra el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

Tras la intervención del representante del G.P. Popular, el Sr. Gamarra Ezquerro solicita la palabra, recurriendo el artículo 121 del Reglamento de la Cámara. El señor Vicepresidente Primero le niega el uso de la palabra.

Seguidamente, la Sra. Vicente Lapuente solicita un receso, accediendo el señor Vicepresidente Primero a suspender la sesión durante tres minutos para facilitar que se puedan alcanzar acuerdos. A este respecto, el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular solicita la palabra, no concediéndosela el señor Vicepresidente Primero.

Reanudada la sesión, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, quien plantea que, como texto de consenso, podría tomarse la declaración institucional aprobada en el Ayuntamiento de Alcañiz, o bien, elaborar otra declaración institucional.

La señora Vaquero Perianez, del G.P. Popular, solicita otro receso a lo que accede el señor Vicepresidente Primero suspendiendo la sesión por espacio de tres minutos.

Reanudada la sesión, interviene el Sr. Sada Beltrán para preguntar si todos aceptan el texto transaccional planteado, a lo que responde negativamente el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

Seguidamente, la Sra. Vicente Lapuente, del G.P. Socialista, solicita la palabra, no concediéndosela el señor Vicepresidente Primero.

A continuación, se pasa a votar individualmente cada una de las proposiciones no de Ley.

La Proposición no de Ley núm. 379/17 resulta aprobada por unanimidad.

La Proposición no de Ley núm. 380/17 es aprobada por treinta y tres votos a favor, veinte en contra y once abstenciones.

La Proposición no de Ley núm. 1/18 es aprobada por cuarenta y cuatro votos a favor y veinte en contra.

La Proposición no de Ley núm. 4/18 se aprueba por unanimidad.

La Proposición no de Ley núm. 20/18 es aprobada por treinta votos a favor, veinte en contra y once abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto. Por el G.P. Mixto, intervienen la Sra. Luquin Cabello y el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Gamarra Ezquerro. Por el G.P. Socialista, el Sr. Vicente Ocón. Por el G.P. Popular, el Sr. Suárez Oriz.

Seguidamente, solicita la palabra la Sra. Vicente Lapuente por inexactitudes, no concediéndosela el señor Vicepresidente Primero, que da paso al siguiente punto del Orden del Día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 11/18, sobre el apoyo y defensa de la prisión permanente revisable, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perianez.

Seguidamente, para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, toma la palabra el Sr. Domínguez Bujeda.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Zapater Vera. Por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Díaz Calvo. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa, quien plantea una enmienda in voce de sustitución en el sentido siguiente: "

«1. Las Cortes de Aragón hacen suya la consternación y de la ciudadanía por la comisión de graves crímenes y delitos que han conmovido y conmueven a la sociedad, mostrando una solidaridad inequívoca con las víctimas y sus familiares.

2. Consideran que el Código Penal debe ser fiel reflejo de la fuerte repulsa que este tipo de delitos producen en la sociedad española y subrayan que las penas correspondientes han de estar en plena consonancia con el artículo 25 de la Constitución española y con la escala de valores que a ciudadanía se dio en nuestra Carta Magna.

3. Instan al Congreso de los Diputados a que cree una comisión de estudio que pueda llevar a cabo una reforma completa del código Penas que acometa, no solo un posible agravamiento de las penas respecto a crímenes execrables, sino, además, de cuantos delitos generan alarma y preocupación social como, por ejemplo, los delitos de corrupción o de odio, así como ponderación de algunas penas que son percibidas por la ciudadanía como desproporcionadas por la comisión de delitos menores, que genera también sensación de injusticia y desigualdad.»

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Vaquero Perianez para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, así como la planteada in voce, manifestando que no acepta ninguna de ellas.

Se somete a votación la Proposición no de ley, que se rechaza por veinticinco votos a favor, treinta y tres en contra y cinco abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón; del Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; y de la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimosegundo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/18, sobre la captación del talento, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lobón Sobrino.

Intervienen a continuación los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Sierra Barreras. Por el G.P. Socialista, la Sra. García Muñoz.

Se procede a la votación de la Proposición no de ley, resultando rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Lobón Sobrino, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, el debate y votación de la Proposición no

de Ley núm. 18/18, sobre la Política Agraria Común, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Seguidamente, en defensa de las enmiendas dos enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Sancho Íñiguez.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Guillén Campo. Por el G.P. Podemos Aragón, el Sr. Corrales Palacio.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra el Sr. Celma Escuin para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que no las acepta.

Se somete a votación la Proposición no de Ley, que resulta aprobada por unanimidad.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular.

Seguidamente, se pasa al decimocuarto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/18, sobre becas de comedor, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, interviene la Sra. Sanz Méliz. La señora Diputada corrige la iniciativa en el apartado 5) se refiere a la "Disposición Final Cuarta" en lugar de la "Disposición Adicional Cuarta" y, por otro lado, en el apartado 6) sustituye "en los centros escolares en los que se presta el servicio" por "en los centros escolares en los que no se presta el servicio". Por otro lado, respecto al apartado 8) plantea un texto transaccional del siguiente tenor: "después del periodo de solicitud ordinario, se tendrán en cuenta aquellas situaciones sobrevenidas que requieran esta prestación."

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Périz Peralta.

En el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; y la Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra la Sra. Sanz Méliz para fijar su posición en relación a la enmienda presentada, manifestando que la acepta. Por otro lado, informa de que se ha elaborado un texto transaccional, que se ha facilitado a los Grupos Parlamentarios, que consiste en refundir los puntos 2, 3 y 4 con la siguiente redacción: «2) Con el fin de que el decreto esté en consonancia con la Ley 10/2016, de 1 de diciembre, de medidas de emergencia, se eliminará del proyecto de decreto el apartado a) del punto 2 del artículo 2 y el apartado b) quedará de la siguiente manera: "el máximo de renta familiar para tener acceso a las prestaciones de comedor será, en el momento de solicitud de la beca de dos veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente para el período anual correspondiente en el que se abra el

plazo de presentación de solicitudes.”». Por otro lado, reitera la transacción antes explicada al apartado 8).

Se somete a votación la Proposición no de Ley en los términos expresados, resultando aprobada por treinta votos a favor y veintinueve abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón; de la Sra. Pérez Peralta, del G.P. Socialista; y de la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Cuando son las veinte horas y cuarenta minutos el señor Vicepresidente suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 9 de febrero, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos, se reanuda la sesión.

El señor Vicepresidente Primero anuncia una alteración en el Orden del Día, en el sentido de que se intercambian de orden los puntos decimoquinto y vigésimo segundo. Por tanto, se da paso a la Interpelación núm. 15/18, relativa a la mejora del servicio de becas dependiente del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Innovación Investigación y Universidad por la Diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón.

Tras la exposición de la iniciativa por la Sra. Díaz Calvo, toma la palabra para responderle la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y la señora Consejera, respectivamente.

A continuación, se pasa al siguiente punto, constituido por la Interpelación núm. 140/17, relativa a la política general sobre jóvenes agricultores, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

En primer lugar, expone la Interpelación el Sr. Domínguez Bujeda.

Seguidamente, interviene el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al decimoséptimo punto del Orden del Día, la Interpelación núm. 172/17, relativa a la política del Gobierno en materia de renta básica, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Allué de Baro, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Allué de Baro, respondiéndole la Sra. Broto Cosculluela.

En el siguiente punto figura la Interpelación núm. 3/18, relativa a la calidad de la asistencia sanitaria en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, interviene para exponer la Interpelación la Sra. Prades Alquézar, a quien responde el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza este punto con la réplica de la señora Diputada y la respuesta del señor Consejero.

Se pasa a continuación al decimonoveno punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación núm. 6/18, relativa a la política general en materia de investigación, formulada a la Consejera de Innovación Investigación y Universidad por el Diputado Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Lobón Sobrino, toma la palabra para responderle la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente.

A continuación, se suceden sendos turno de réplica y dúplica del señor Diputado y de la señora Consejera, respectivamente.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Interpelación núm. 9/18, relativa a la política general presupuestaria en materia de inversiones, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

Para la exposición de la iniciativa, toma la palabra el Diputado Sr. Suárez Oriz, respondiéndole a continuación el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Suárez Oriz y la respuesta del Sr. Gimeno Marín en turno de dúplica.

El vigésimo primer punto lo constituye la Interpelación núm. 12/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Juventud, de forma concreta en lo referente a la puesta en marcha del Plan de Retorno Joven, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa tramitar la Interpelación núm. 133/17, relativa a la educación infantil, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés.

En primer lugar, expone la Interpelación la Sra. Herrero Herrero, respondiéndole a continuación la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Herrero Herrero y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

El vigésimo tercer punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 5/18, relativa a si el Gobierno de Aragón se plantea una rebaja fiscal en Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés.

Formulada la pregunta por la Sra. Allué de Baro, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Allué de Baro, que responde el Sr. Gimeno Marín.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 33/18, relativa al impuesto de contaminación de las aguas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra para la formulación de la pregunta el Sr. Suárez Oriz, respondiéndole a continuación el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Suárez Oriz y la respuesta del Sr. Gimeno Marín.

A continuación, se pasa al vigésimo quinto punto del Orden del Día, la Pregunta núm. 15/18, relativa al consejo Asesor de Historia, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Gaspar Martínez, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. Gaspar Martínez, que responde la Sra. Pérez Esteban.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 17/18, relativa a la revisión de los libros de texto, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Formulada la pregunta por la Sra. Gaspar Martínez, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la respuesta de la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se pasa al vigésimo séptimo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 38/18, relativa al nuevo derrumbe de la iglesia de Ruesta y la urgente intervención en la recuperación del patrimonio aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Luquin Cabello, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Luquin Cabello para la formación de la pregunta, respondiéndole la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y de la señora Consejera, respectivamente.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 62/18, relativa al futuro Centro Público Integrado Val de Atalaya de María de Huerva (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Ferrando Lafuente, respondiéndole a continuación la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Ferrando Lafuente y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

En el vigésimo octavo punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 72/18, relativa a formación del profesorado, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Sanz Méliz, toma la palabra para responderle la señora Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Sanz Méliz, que responde la Consejera, Sra. Pérez Esteban.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 76/18, relativa al Monasterio de Santa María de Sijena, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Torres Millera para la formulación de la pregunta, respondiéndole a continuación la Sra. Pérez Esteban, Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Suárez Oriz y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 24/18, relativa a iconos turísticos representativos de Aragón en ferias nacionales e internacionales, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por la Diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés.

Formulada la pregunta por la Sra. Zapater Vera, toma la palabra para responderle el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Zapater Vera, que responde el Sr. Soro Domingo.

A continuación, se pasa al trigésimo segundo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 40/18, relativa a la preocupante situación que se encuentran los habitantes de la Comarca del Sobrarbe, en cuanto al servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado Sr. González Celaya, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. González Celaya, le responde el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. González Celaya y la respuesta del Sr. Guillén Izquierdo.

El siguiente punto está constituido por la Pregunta núm. 63/18, relativa a formación especializada de los funcionarios de los Juzgados que atienden a las víctimas de violencia sobre la mujer, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Ledesma Gelas, toma la palabra para responderle el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Ledesma Gelas, que responde el Sr. Guillén Izquierdo.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 68/18, relativa al 80 aniversario del bombardeo de Alcañiz, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Clavería Ibáñez, respondiéndole a continuación el Consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo.

Se pasa al trigésimo quinto punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 49/18, relativa al cese del Jefe de Servicio de Gestión de incendios forestales y coordinación, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Celma Escuin, toma la palabra para responderle el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Celma Escuin y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 64/18, relativa a la ponencia de revisión del PASD, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada Sra. De Santos Loriente, del G.P. Podemos Aragón.

Formulada la pregunta por la Sra. de Santos Loriente, toma la palabra para responderle el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora de Santos Loriente y del Sr. Olona Blasco, respectivamente.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 66/18, relativa al Cuerpo Europeo de Solidaridad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Formulada la pregunta por la Sra. Pescador Salueña, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Pescador Salueña y la respuesta de la Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa al trigésimo octavo punto del Orden del Día, la Pregunta núm. 74/18, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar el grave perjuicio creado a las entidades sociales de nuestra Comunidad Autónoma, con el reparto del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la Sra. Broto Cosculluela.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 71/18, relativa a las condiciones laborales de los trabajadores del servicio de transporte programado, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Gamarra Ezquerria, del G.P. Podemos Aragón.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Gamarra Ezquerria, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Gamarra Ezquerria y la respuesta del Sr. Celaya Pérez.

Se pasa al último punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 77/18, relativa a catálogo de entidades de economía social, formulada a la Consejera de Economía Industria y Empleo por el Diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón. Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Sierra Barreras, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Sierra Barreras, que responde la señora Consejera de Economía, Industria y Empleo.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º
La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los consejeros de la Cámara de Cuentas de Aragón, y sobre la modificación de la declaración de actividades de la Diputada doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada)

2. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión plenaria celebrada los días 16 y 17 de noviembre de 2017.

3. Tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de Diálogo Social y Participación Institucional en Aragón.

4. Debate y votación del Dictamen de la Comisión especial para el estudio sobre «las políticas y recursos necesarios para acabar con la violencia machista».

5. Debate y votación de la Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Popular, de creación de una Comisión especial de estudio sobre la aplicación del Impuesto sobre la Contaminación de las aguas (ICA) en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

6. Comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para informar sobre la política del Gobierno de Aragón sobre recursos hidrológicos en los espacios naturales protegidos.

7. Comparecencia del Consejero de Sanidad, formulada por el G.P. Popular, para informar sobre las listas de espera del Servicio Aragonés de Salud y los planes de choque que está llevando a cabo el Servicio Aragonés de Salud para atajar las listas de espera diagnósticas.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 351/17, sobre un Pacto aragonés para la conciliación laboral, personal y la racionalización de horarios, presentada por el G.P. Aragonés.

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 374/17, sobre la reprobación al Ministro de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España, Iñigo Méndez de Vigo, ante su petición de que retornen al Museo de Lérida los 43 bienes de Sijena, presentada por el G.P. Socialista.

10. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley núm. 379/17, sobre seguridad en el medio rural, presentada por el G.P. Aragonés.

— Proposición no de Ley núm. 380/17, sobre la apertura de la investigación a propósito del triple cri-

men en la provincia de Teruel, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

— Proposición no de Ley núm. 1/18, sobre fatídicos sucesos ocurridos recientemente en Andorra y Albalate del Arzobispo (Teruel), presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

— Proposición no de Ley núm. 4/18, sobre los graves sucesos acontecidos entre el día 5 y el 14 de diciembre en la provincia de Teruel (Comarca Andorra-Sierra de Arcos y Comarca Bajo Martín) que acabaron con el asesinato de tres personas (un joven ganadero de Andorra y dos Guardias Civiles), presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de Ley núm. 20/18, sobre la situación y condiciones de seguridad en el medio rural aragonés, presentada por la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista (G.P. Mixto).

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 11/18, sobre el apoyo y defensa de la prisión permanente revisable, presentada por el G.P. Popular.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/18, sobre la captación del talento, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 18/18, sobre la Política Agraria Común, presentada por el G.P. Popular.

14. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/18, sobre becas de comedor, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

15. Interpelación núm. 133/17, relativa a la educación infantil, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés.

16. Interpelación núm. 140/17, relativa a la política general sobre jóvenes agricultores, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

17. Interpelación núm. 172/17, relativa a la política del Gobierno en materia de renta básica, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés.

18. Interpelación núm. 3/18, relativa a la calidad de la asistencia sanitaria en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón.

19. Interpelación núm. 6/18, relativa a la política general en materia de investigación, formulada a la Consejera de Innovación Investigación y Universidad por el Diputado Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular.

20. Interpelación núm. 9/18, relativa a la política general presupuestaria en materia de inversiones, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

21. Interpelación núm. 12/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Juventud, de forma concreta en lo referente a la puesta en marcha del Plan de Retorno Joven, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

22. Interpelación núm. 15/18, relativa a la mejora del servicio de becas dependiente del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Innovación In-

vestigación y Universidad por la Diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón.

23. Pregunta núm. 5/18, relativa a si el Gobierno de Aragón se plantea una rebaja fiscal en Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés.

24. Pregunta núm. 33/18, relativa al impuesto de contaminación de las aguas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular.

25. Pregunta núm. 15/18, relativa al consejo Asesor de Historia, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

26. Pregunta núm. 17/18, relativa a la revisión de los libros de texto, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

27. Pregunta núm. 38/18, relativa al nuevo derribo de la iglesia de Ruesta y la urgente intervención en la recuperación del patrimonio aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Luquin Cabello, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

28. Pregunta núm. 62/18, relativa al futuro Centro Público Integrado Val de Atalaya de María de Huerva (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Ferrando La fuente, del G.P. Popular.

29. Pregunta núm. 72/18, relativa a formación del profesorado, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón.

30. Pregunta núm. 76/18, relativa al Monasterio de Santa María de Sijena, formulada a la Consejera de Educación Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

31. Pregunta núm. 24/18, relativa a iconos turísticos representativos de Aragón en ferias nacionales e internacionales, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por la Diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés.

32. Pregunta núm. 40/18, relativa a la preocupante situación que se encuentran los habitantes de la Comarca del Sobrarbe, en cuanto al servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado Sr. González Celaya, del G.P. Popular.

33. Pregunta núm. 63/18, relativa a formación especializada de los funcionarios de los Juzgados que atienden a las víctimas de violencia sobre la mujer, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

34. Pregunta núm. 68/18, relativa al 80 aniversario del bombardeo de Alcañiz, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón.

35. Pregunta núm. 49/18, relativa al cese del Jefe de Servicio de Gestión de incendios forestales y coordinación, formulada al Consejero de Desarrollo Rural

y Sostenibilidad por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. G.P. Popular.

36. Pregunta núm. 64/18, relativa a la ponencia de revisión del PASD, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada Sra. Santos Oriente, del G.P. Podemos Aragón.

37. Pregunta núm. 66/18, relativa al Cuerpo Europeo de Solidaridad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

38. Pregunta núm. 74/18, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar el grave perjuicio creado a las entidades sociales de nuestra Comunidad Autónoma, con el reparto del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

39. Pregunta núm. 71/18, relativa a las condiciones laborales de los trabajadores del servicio de transporte programado, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón.

40. Pregunta núm. 77/18, relativa a catálogo de entidades de economía social, formulada a la Consejera de Economía Industria y Empleo por el Diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.5. PONENCIAS

Modificación de representante del G.P. Socialista en la Ponencia Especial de seguimiento del Derecho Foral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán, por el que comunica la sustitución del miembro de dicho grupo en la Ponencia Especial de seguimiento del Derecho Foral:

Ponencia Especial de seguimiento del Derecho Foral:

Miembro Titular:

— D.º Leticia Soria Sarnago, en sustitución de D. Darío Villagrasa Villagrasa.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 14 de marzo de 2018, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018, vista de la propuesta de la Presidenta de las Cortes de Aragón, ha acordado modificar el anexo II, «Gabinete de Presidencia», de la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de 30 de septiembre de 2004 y publicado en el BOCA número 80, de 7 de octubre de 2004, y modificado por Acuerdos de 27 de septiembre de 2007, de 8 de abril de 2008, de 26 de febrero de 2009, de 29 de junio de 2011, de 21 de julio de 2015, de 22 de julio de 2015 y 11 de enero de 2017, estableciendo las retribuciones que se especifican para los puestos de trabajo número 1 «Director/a de Gabinete», y número 2 «Jefe/a de Prensa», con efectos de 1 de enero de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ANEXO

Se modifican los puestos de trabajo de «Director/a de Gabinete», «Jefe/a de Prensa» y «Jefe/a de Protocolo», de naturaleza eventual, con las siguientes características:

N.º	DENOMINACIÓN	NIVEL	T.P.	F.P.	ADSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	GRUPO	TITULACIÓN ACADÉMICA	OBSERVAC.	RETRIBUCIONES	TITULAR	OTRAS SITUACIONES
1	Director/a de Gabinete		S	ND				H.E.	S.B. 28.116,76 C.P. 18.827,62	González Barbod, Gonzalo	
2	Jefe/a de Prensa		S	ND				H.E.	S.B. 28.116,76 C.P. 14.024,36	Goyeneche Pérez, Raquel	

T.P.: Tipo de puesto: «S» Singularizado.

F.P.: Forma de provisión: «ND» Nombramiento directo.

Observaciones. H.E.: Jornada de trabajo especial.

9.3. PERSONAL

Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, por la que se señalan las fechas de realización de la prueba selectiva en el concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas de Grupo C, oficiales administrativos.

De conformidad con las bases cuarta y séptima del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 28 de junio de 2017, por el que se convoca concurso-oposición por promoción interna, para el acceso a plazas de Grupo C, oficiales administrativos, y del punto cuarto de la resolución de 22 de septiembre de 2017, de la Letrada Mayor, en la que se elevó a definitiva la lista provisional de admitidos a dicho proceso, he resuelto señalar las siguientes fechas, hora y lugar para la realización de las dos partes del ejercicio de la fase de oposición:

Primera parte: miércoles, día 30 de mayo de 2018, a las 17'00 horas.

Segunda parte: miércoles, día 6 de junio de 2018, a las 17'00 horas.

El examen tendrá lugar en el Palacio de La Aljefaría, sede de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de marzo de 2018.

La Letrada Mayor de las Cortes de Aragón
CARMEN AGÜERAS ANGULO

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés del Agua, ejercicio 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés del Agua, ejercicio 2015, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 149, de 6 de abril de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Instituto Aragonés del Agua, ejercicio 2015, las siguientes propuestas de resolución:

1.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el IAA revise y actualice su inventario de bienes y derechos y proceda a su correcta contabilización y a la regulación contable de las diferencias.

2.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el IAA recoja adecuadamente en sus presupuestos los gastos plurianuales comprometidos por contratos de concesión de obra pública de las estaciones depuradoras.

3.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el IAA revise el cumplimiento de los convenios de colaboración suscritos con las entidades locales, al objeto de liquidarles en su caso, las cargas asumidas indebidamente por el IAA, así como por los retrasos en las obras por falta de disponibilidad de los terrenos.

4.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el IAA en los casos de prestación deficiente del servicio de depuración por parte de los contratistas, exija las correspondientes responsabilidades y penalizaciones previstas en los contratos de servicios y de concesión.

5.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el IAA refleje correctamente, en la memoria de las cuentas anuales, las altas y bajas de inmovilizado producidas durante el ejercicio.

6.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el IAA constituya provisión por responsabilidades para hacer frente a aquellos probables o ciertas y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada.

7.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el IAA, elabore un catálogo permanente y actualizado de los bienes recibidos en cesión o en adscripción, de los derechos reales sobre bienes inmuebles y de los arrendamientos concertados. Todo ello de acuerdo con lo previsto en la ley de Patrimonio de Aragón.

8.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, antes de la disolución del IAA y para un adecuado traspaso, se cumpla lo establecido en el art 81 del texto refundido de la ley de Administración de la CA de Aragón para las relaciones de puestos de trabajo o plantilla de las Entidades de Derecho Público y se proceda, entre otras cuestiones, a detallar las retribuciones de cada puesto, a especificar los grupos de clasificación profesional a, fijar el sistema de provisión de puestos de trabajo y a establecer los requisitos para su desempeño.

9.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que antes de la extinción del IAA y la asunción de la actividad por la Administración de la

Comunidad Autónoma, elabore un informe sobre el proceso liquidador del Instituto, que identifique la totalidad de los recursos, derechos y obligaciones en los que se subrogará la Administración de la Comunidad Autónoma, dando cuenta del mismo a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 14 de marzo de 2018.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. PODEMOS ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés del Agua, Ejercicio 2015, las siguientes propuestas de resolución:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceda respecto del Instituto Aragonés del Agua a:

1. Proceder a redactar el informe oportuno, documento o anteproyecto redactado sobre el Proceso Liquidativo del Instituto Aragonés del Agua para su integración como Dirección General.

2. Elaborar un informe por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma sobre cada contrato adjudicado desde la creación del IAA, en mesa de contratación sin participación de ningún miembro de intervención. Todos ellos figurarán de forma permanente en el portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

3. Proceder a ampliar crédito presupuestario al IAA mediante modificaciones presupuestarias sólo en caso de percibir mayores ingresos a efectos del cumplimiento del art. 45.2 del TRLHCA

4. Proceder a interponer las oportunas sanciones por incumplimientos de contratos a quien corresponda, respecto a aquellas operaciones en que haya base legal.

5. Proceder a elaborar un Informe de la Intervención General de todas las ayudas emitidas desde la creación del IAA, en especial de los fondos obtenidos por medio del Convenio con el Ministerio.

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a:

6. Proceder a elaborar el exacto catálogo permanentemente actualizado de bienes recibidos en cesión o en adscripción, de derechos reales sobre bienes inmuebles, y de los arrendamientos concertados para alojar a sus órganos, a fin de hacerlos constar en el Inventario General del Patrimonio de Aragón, de acuerdo con lo previsto en los artículos 63 y 69 del texto refundido de la Ley del Patrimonio.

7. Proceder a la adecuada contabilización de los importes procedentes del Fondo de Facilidad Financiera.

8. Proceder a integrar en sus memorias anuales sobre el procedimiento seguido por el IAA para la regularización de las obligaciones que se generen en ejercicios anteriores.

9. Reflejar en los Estados de Gastos Plurianuales los compromisos futuros comprometidos.

10. Corregir la valoración de los activos de la entidad, en especial del Inmovilizado Material, incorporando los activos no incluidos en sus balances.

11. Contabilizar adecuadamente los deudores presupuestarios, corrigiendo las sobrevaloraciones y las infravaloraciones.

12. Proceder a dotar anualmente de forma habitual las correspondientes Provisiones por Insolvencias.

13. Proceder a dotar las Amortizaciones de Activos hasta la correcta valoración de los mismos.

14. Proceder a dotar la oportuna Provisión por Responsabilidades ante el riesgo de demandas interpuestas y posibles.

15. Proceder a contabilizar adecuadamente a los proveedores a fin de ejercicio, periodificando los gastos relacionados.

16. Redactar e incorporar en las Cuentas Anuales, los indicadores y las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados.

17. Proceder a resolver las situaciones de contratación de personal irregulares de forma que se convoquen correctamente las plazas, por el sistema de Oposición en cumplimiento de la normativa siguiente: artículo 22 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón; art. 81 del texto refundido de la Ley de la Administración de la CA de Aragón para las relaciones de puestos de trabajo, catálogo o plantilla de las entidades de Derecho público y el artículo 18.1 TRLOFPCA.

18. Proceder a incorporar en las mesas de contratación un miembro del Servicio de Intervención de la DGA de forma permanente.

19. Asegurar que los proyectos de depuradoras nuevas sean eficaces a la par que sostenibles, mediante estudios previos que comparen diversos sistemas y tecnologías ya experimentadas para asegurar la sostenibilidad económica y ambiental del sistema aragonés de depuración.

20. Proceder a exigir responsabilidades sobre la gestión administrativa, contable y financiera del IAA y en cuanto a la gestión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración (PASD), en especial de las 4 zonas del Pirineo, Matarraña y Utebo.

Zaragoza, 16 de marzo de 2018.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. MIXTO

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes, y con motivo del debate sobre el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del Instituto

Aragonés del Agua, ejercicio 2015, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación las siguientes propuestas de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 1

Las Cortes de Aragón recomiendan que en las mesas de contratación que se constituyan por el IAA para la adjudicación de contratos figure entre los vocales un interventor o personas de la intervención general que tuviera atribuidas las funciones correspondientes al control económico-presupuestario del ente, en cumplimiento del art. 21.2 de Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 2

Las Cortes de Aragón, en relación con los grandes programas de inversión pública Y la elección de los sistemas más adecuados para su desarrollo, recomienda al Gobierno de Aragón que previamente a acometer la ejecución de grandes planes y proyectos correspondientes a la red aragonesa de depuración, realice los análisis, estudios y evaluaciones previas suficientes— antes de iniciar los procedimientos de licitación de los contratos— sobre las ventajas e inconvenientes jurídicos, económicos, administrativos y de gestión de las distintas alternativas contractuales disponibles para su desarrollo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 3

Las Cortes de Aragón recomiendan al Gobierno de Aragón que cuando el modelo elegido para el desarrollo de estos grandes programas de inversión suponga formalizar contratos de larga duración que condicionen el margen presupuestario y la capacidad de decidir sobre el modelo de gestión de futuros gobiernos se implanten y garanticen medidas y mecanismos para un mayor control de los mismos por parte de las cortes de Aragón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 4

Las Cortes de Aragón recomienda que cuando el IAA no pueda efectuar con sus propios medios encargos de ejecución se detallen los razones y se especifique la motivación que lleva a considerar la encomienda de gestión como el medio más adecuado para satisfacer dicha ejecución.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de marzo de 2018.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. SOCIALISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2, de la Resolución de

la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés del Agua, ejercicio 2015, presenta para su debate y votación las siguientes propuestas de resolución:

1.— Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a que proceda a corregir todas las salvedades de carácter contable y presupuestario reflejadas en el apartado 4.2 respecto de la Auditoría Financiera del informe de Fiscalización del IAA de la Cámara de Cuentas de Aragón, ejercicio 2015.

2.— Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a revisar y actualizar el inventario de bienes y derechos del Instituto y proceder a su correcta contabilización y a la regularización contable de las diferencias.

3.— Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a incorporar indicadores específicos que permitan determinar el grado de cumplimiento de los objetivos programados.

4.— Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a incorporar las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos, los alcanzados y del coste de los mismos, exigidas por el art. 84 del Texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5.— Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a adecuar la plantilla del IAA para cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, que señala que la relación de puestos de trabajo fijará las plazas que deberán ser cubiertas por funcionarios, para cuya determinación y descripción deberá atenderse a que estén directamente vinculadas al ejercicio de las potestades administrativas propias del Instituto, y aquellas otras plazas que podrán ser objeto de contratación laboral.

6.— Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a adecuar la plantilla del IAA para cumplir los requisitos que señala el art. 81 del texto refundido de la Ley de la Administración de la CA de Aragón para las relaciones de puestos de trabajo, catálogo o plantilla de las entidades de Derecho público. Así, la plantilla del IAA no detalla las retribuciones para cada puesto, ni especifica los grupos de clasificación profesional, ni el sistema de provisión de los puestos de trabajo, ni establece los requisitos para su desempeño, excepto la titulación.

7.— Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a adecuar la plantilla del IAA para cumplir el artículo 18.1 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, fijando el número de dotaciones que constituyen las plazas de cada Cuerpo, las de los eventuales y las del personal laboral (plantilla de personal).

8.— Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a exigir las responsabilidades y penalizaciones previstas en los contratos en los casos de prestación defectuosa del servicio de depuración por

parte de los contratistas adjudicatarios de los contratos de servicios y de concesión.

9.— Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a realizar y analizar previamente a acometer la ejecución de grandes planes y proyectos, los estudios, análisis y evaluaciones previas suficientes para determinar las ventajas e inconvenientes jurídicos, económicos, administrativos y de gestión de las distintas alternativas contractuales disponibles para su desarrollo, en relación con los grandes programas de inversión pública y la elección de los sistemas más adecuados para su desarrollo.

10.— Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a actualizar el calendario de ejecución del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración para permitir rediseñar algunas de las instalaciones sobredimensionadas en los proyectos inicialmente aprobados para adecuarlas a parámetros poblacionales y residenciales más realistas.

11.— Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a revisar la oportunidad de la ejecución del Plan Integral de Depuración en la forma planteada, considerando que el tratamiento de las aguas reflejadas en las obras del Plan Integral de De-

puración es menos exigente de acuerdo con el derecho ambiental vigente (según la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, ya que las poblaciones afectadas solo deberán disponer de un sistema de “tratamiento adecuado” de las aguas residuales y por prudencia financiera ante las incertidumbres que se ciernen sobre los ingresos del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración.

12.— Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés del Agua a realizar una adecuada previsión de los gastos pendientes de acometer y de los ingresos necesarios para financiarlos en un horizonte temporal lo suficientemente amplio para no penalizar a los usuarios (sujetos pasivos del ICA) de una generación concreta por una inadecuada proyección de los costes del sistema, garantizando la equidad intergeneracional.

13.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar el proceso de conversión del Instituto Aragonés del Agua en una Dirección General.

Zaragoza, 16 de marzo de 2018.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

